



Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia

26 ABR. 2024 11:10hs.

RECIBÍO:

Gloria Fajardo



INFORME CONTABLE

CUENTA DE INVERSIÓN

INFORME CONTABLE N° 138/2024

Letra: TCP-FE

Expediente Interno: N.º 34/2023 Letra: TCP-SC, caratulado:
“S/CONTROL DE LA CUENTA DE INVERSIÓN 2023-
FISCALÍA DE ESTADO”

Expediente Externo: N.º 35/2023, caratulado: “S/CUENTA
GENERAL DEL EJERCICIO 2023 – FISCALÍA DE ESTADO”

Período auditado: Ejercicio 2023

FISCALÍA DE ESTADO

Auditora Fiscal: Pamela A. SANTANATOGLIA PARRA

Ushuaia, 26 de abril de 2024

TRIBUNAL DE CUENTAS

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



“2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994”

CUENTA DE INVERSIÓN

Entidad	Fiscalía de Estado
Período auditado	Ejercicio 2023
Ley de presupuesto	LP N.º 1.465, LP N.º 1.485, LP N.º 1.506, LP N.º 1.507, LP N.º 1.515, LP N.º 1.333, LP N.º 1.062
Expediente externo	Nº 35/2023
Expediente interno	Nº 34/2023 Letra: TCP-SC

Índice

INFORME EJECUTIVO.....	5
1. Objeto	5
2. Opinión del auditor.....	5
3. Indicadores	6
4. Análisis crítico.....	9
5. Sistema de contabilidad gubernamental integral	11
6. Evaluación del sistema de control interno	12
7. Control de bienes del estado.....	13
8. Grado de cumplimiento	13
9. Análisis comparativo	17
10. Información adicional.....	19
11. Compendio de observaciones	19
12. Auditorías externas.....	19
13. Recomendaciones.....	19
INFORME ANALÍTICO.....	21
1. Título	21
2. Destinatario inmediato.....	21
3. Destinatario final	21
4. Objeto	21
5. Alcance del trabajo de auditoría	22
6. Tarea realizada	22
7. Opinión del auditor.....	46
8. Recomendaciones.....	49
ESTADOS CONTABLES BÁSICOS Y ESTADOS PRESUPUESTARIOS CONTABLES	49



“2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994”

INFORME EJECUTIVO

1. Objeto

El objetivo del informe ejecutivo es el de comunicar y alertar a las máximas autoridades las principales conclusiones obtenidas de cada Estado Contable Básico y de cada Estado Presupuestario Contable, ilustrado con gráficos e indicadores relevantes, conteniendo una exposición clara, breve y concreta de las mismas, así como también las recomendaciones más relevantes teniendo en cuenta que el destinatario final del informe es el Poder Legislativo como representante del pueblo.

2. Opinión del auditor

Se detalla en el siguiente cuadro las opiniones alcanzadas de los procedimientos de auditoría realizados, sobre los Estados Contables Básicos y los Estados Presupuestarios Contables que componen la cuenta de inversión, expuestos detalladamente en el punto 8 - Opinión del Auditor del Informe Analítico.

Estados	2023
Estado de Situación Patrimonial	FSS
Estado de Recursos y Gastos	FSS
Estado de Evolución del Patrimonio Neto	FSS
Ejecución Presupuestaria de Gastos	FSS
Ejecución Presupuestaria de Recursos	FCS
Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base Devengado	FSS
Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base Caja	FSS
Estado de la Deuda Pública	FSS
Estado Evolución de Deuda Pública	FSS
Estado de Situación del Tesoro	FSS
Estado de Movimientos del Tesoro	FSS

Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre la Ejecución Presupuestaria de Recursos, surge que el mismo ha arrojado resultados favorables, por cuanto dichos importes se corresponden con los registros, listados y documentación que han servido de base para su elaboración, excepto por lo expuesto en el rubro “Incremento de Otros Pasivos”, atento a que no corresponde su registración en la columna del Devengado, no siendo un recurso efectivo del ejercicio.

Se ampliará la información en el apartado 8. Opinión del Auditor del Informe Analítico.

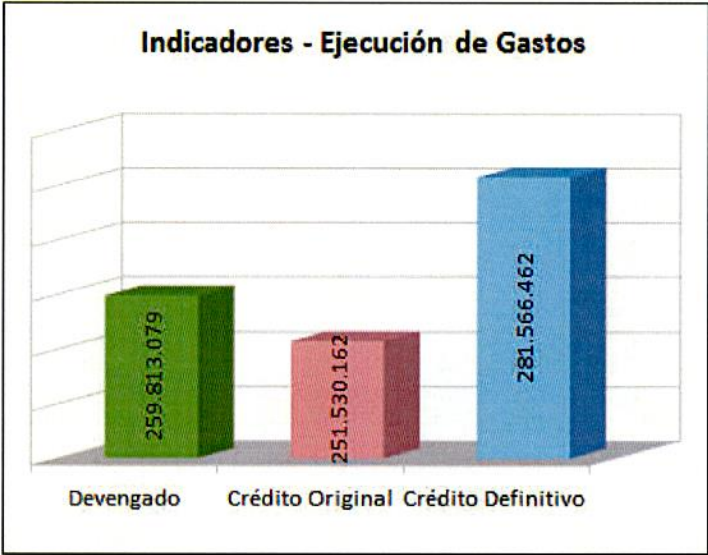
3. Indicadores

Dado que el control de la cuenta de inversión consiste en comparar el presupuesto aprobado por el Poder Legislativo con la ejecución de dicho presupuesto, se debe marcar en forma clara y contundente las evidencias de desvíos hallados de dicha comparación.

Gastos					
Devengado	259.813.079,32	=	103,29 %	Devengado	259.813.079,32
Créd. Original	251.530.161,53			Créd. Definitivo	281.566.461,53
					= 92,27 %

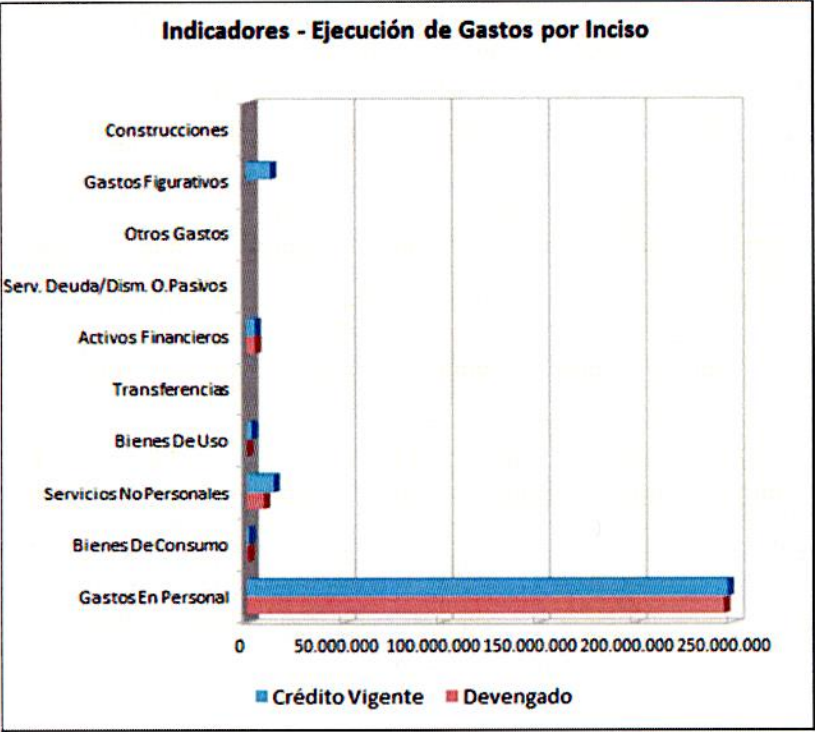


“2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994”



Tal como se evidencia en el cuadro y gráfico anterior, no se ha ejecutado gasto por encima del crédito definitivo en términos globales. No obstante, se ha verificado que del análisis por inciso surge una sobreejecución del Inciso 6 por \$202.763,19, cuyo crédito vigente se estableció en \$4.190.000, presentándose un devengado de \$4.392.763,19. Si bien se respeta el crédito autorizado en su conjunto, no se ha efectuado la correspondiente modificación presupuestaria a los efectos de readecuar el crédito del inciso en particular.

Recursos					
Devengado	280.360.279,01	=	111,46 %	Devengado	280.360.279,01 = 99,57 %
Formulado	251.530.161,53			Calc. Definitivo	281.566.461,53
Percibido	251.519.917,84	=	100,00 %	Percibido	251.519.917,84 = 89,33 %
Formulado	251.530.161,53			Calc. Definitivo	281.566.461,53





“2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994”



4. Análisis crítico

Ente	A	B	C	D	E	F	G	H	I
	Presentó CI en Término?	Cumplimiento Ley provincial N.º 495 Art. 92º b) (1) (2)	Responsabilidad Fiscal Cumplimiento	El Organismo posee Sistema de registro único	Se incorpora Informe Auditoría Interna sobre la CI?	Cuenta con un Sistema de Control Interno eficiente y eficaz	Ejecución Obra Pública Inciso 4.2	Incremento de Deuda Pública	Opinión modificada
FE	NO	SI	SI	NO	SI	SI	NA	NA	SI

(A) La cuenta de inversión fue presentada el 04/04/2024.

(B) Se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 92 inciso b de la Ley provincial N.º 495. A los efectos de profundizar este tema, remitirse al punto 8.1 Grado de Cumplimiento del presente informe.

(C) Se ha dado cumplimiento al régimen de responsabilidad fiscal.

(D) El organismo no posee un sistema de contabilidad gubernamental integral, que respete el criterio de transacción única, de acuerdo lo establece el Título V Del Sistema de Contabilidad Gubernamental de la Ley Provincial N° 495,

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”

y lo reglamentado en los artículos 83 y 84 del Decreto Provincial N.º 1.122/2002 que permita contar con información confiable y oportuna sobre la gestión económica, patrimonial y financiera.

Para un mayor grado de detalle, remitirse al punto 5 – Sistema de contabilidad gubernamental integral del presente informe.

(E) Se incorpora el Informe de Auditoría Interna N.º 07/2024 Letra: A.I-F.E. suscripto por la CP Romina L. MONTIGEL sobre la cuenta de inversión. A los efectos de ahondar sobre este tema, remitirse al punto 8.3. Grado de Cumplimiento del presente informe.

(F) El organismo cuenta con un sistema de control interno eficiente y eficaz. A los efectos de profundizar este tema, remitirse al punto 6 – Evaluación del sistema de control interno del presente informe.

(G) La auditoría de la partida 4.2 – Construcciones se realizó por el Grupo Especial de Obras Públicas, mediante la Nota Interna N.º 532/2024 Letra: TCP-AOP suscripta por la Auditora Fiscal CP María de los Milagros ECHAGÜE, informando: *“(…) este grupo de control no estima necesario la realización del informe correspondiente a las partidas presupuestarias 3.3.1 Mantenimiento y reparación de Edificios Públicos y Locales y 4.2 Construcciones, puesto que: 1. Respecto a la partida 3.3.1, el importe ejecutado (\$402.900,00) representa el 0,16 % del total devengado para dicho Organismo; y 2. En el caso de la partida 4.2, no se verifica Crédito Original, Vigente ni ejecución presupuestaria alguna (...).”*

No obstante ello, se remite el Informe Técnico N.º 065/2024 Letra: TCP-SC-AT, suscripto por el Auditor Ing. Eduardo PETRIZZI, concluyendo: *“(…) No se intervinieron en esta Área Técnica expedientes del organismo relacionados a Obra Pública (...).”*

(H) El organismo no presenta deuda pública.

(I) Los Estados Contables Básicos y los Estados Presupuestarios Contables cuentan con opinión modificada por quien suscribe el presente informe.



“2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994”

5. Sistema de contabilidad gubernamental integral

Se deja constancia que en la documentación S/N suscripta por el Prosecretario Secc. Reg. Despacho y Contable de la Fiscalía de Estado, obrante a fs. 278 del Expte. N.º 35/FE/2023, caratulado: “S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2023 - FISCALIA DE ESTADO”, se expone lo siguiente: “(...) El sistema de registración contable, financiera y presupuestaria utilizado por este Organismo desde el año 2000, se constituye en un desarrollo implementado por el por el área de informática de la Legislatura Provincial, y adaptado a las particularidades propias de la Fiscalía de Estado.

El sistema supra indicado permite el registro y control sistemático de todas las operaciones, tanto de ingresos y egresos de fondos, como así también los egresos presupuestarios realizados durante el ejercicio económico.

Debido a los nuevos requerimientos en materia de exposición y registración exigidos por la Contaduría General el actual sistema contable presenta algunas limitaciones –entre ellas la imposibilidad de emitir MAYORES DE CUENTA-, nos encontramos elaborando estrategias, en el marco de Colaboración mutua entre el Tribunal de Cuentas y la Fiscalía de Estado, para la migración de la contabilidad actual, acorde siempre a las necesidades operativas del Organismo y a un costo razonable con el volumen de operaciones registrales a efectuarse.

Con respecto a la estructura del organismo, debido a su reducido personal, la Sección Registro, Despacho y Contable, a través de su responsable, es exclusivamente la encargada de efectuar la totalidad de los registros de ingresos y egresos, tanto presupuestarios como financieros o patrimoniales.

Asimismo, independientemente de lo señalado en el párrafo anterior, se destaca que los sistemas contables, y de registración –informáticos y manuales- existentes, permiten cabalmente la visualización de las registraciones y el control sobre la totalidad de las ejecuciones contables-presupuestarias realizadas.

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos”

También se informa que la totalidad de la documentación se dispone en expedientes de letra de este organismo debidamente foliados y el registro de los movimientos de fondos en libros rubricados.

Por último, en relación al resguardo de los datos, toda la información digital de los sistemas presupuestarios y contables como así también los datos relacionados con la gestión del área son resguardados diariamente por un sistema automático y la documentación en formato papel se almacena en cajas de archivo en el espacio que este organismo tiene destinado para ello, siendo su implementación y supervisión responsabilidad de la Sección Registro, Despacho y Contable (...)”.

Actualmente, la Fiscalía de Estado no cuenta con un sistema contable que integre la información presupuestaria con la información patrimonial, no pudiendo cumplir con el criterio de transacción única.

6. Evaluación del sistema de control interno

Se deja constancia que se realizó el análisis de la evaluación del sistema de control interno, elevado mediante Informe Contable N° 01/2024 Letra: TCP-FE, suscripto por quien suscribe. Dicho informe es parte integrante de la labor de auditoría de la Cuenta de Inversión.

Del informe precitado, se concluyó en el apartado 6 lo siguiente: “(...) Considerando el conocimiento que se ha obtenido de la organización a lo largo de los años del ejercicio de las tareas de control; teniendo en cuenta que se verifica anualmente un alto porcentaje de la ejecución de recursos y gastos, lo que implica el control de las actuaciones, la verificación del correcto cumplimiento de las normativas de procedimiento y registración; habiéndose efectuado por segundo año consecutivo el control de inventarios, el que ha arrojado resultados favorables; y en función de la estructura de personal que integra el organismo en relación a la cuantía y calidad de las operaciones, consideramos que **se cuenta con un ambiente de control interno aceptable**, no visualizándose riesgos que puedan



“2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994”

afectar el logro de los objetivos de la organización, ni que pongan en riesgo los activos (...).”

7. Control de bienes del estado

Se deja constancia que se realizó el análisis del inventario de bienes de uso, elevado mediante el Informe Contable N.º 498/2023 – Letra: TCP-FE, suscripto por quien suscribe. Dicho informe es parte integrante de la labor de auditoría de la Cuenta de Inversión.

Del informe precitado, se concluyó en el apartado 5 lo siguiente: “(...) *De los procedimientos realizados, se han obtenido resultados favorables, respecto al proceso de altas y bajas de inventario y al análisis de integridad, con excepción de la incorporación de los bienes inmuebles y sus mejoras correspondientes, los que deberían poder incorporarse como bienes inventariables; así como el hallazgo detectado en el inventario D-Biblioteca y Suscripciones, sobre el que se realizó la respectiva modificación a los efectos de exponer correctamente el activo.*

Se verifica el cumplimiento del marco normativo en relación a la gestión de los bienes de uso (...).”

8. Grado de cumplimiento

8.1. De lo establecido en los apartados 1 y 2 del inciso b) del artículo 92 de la Ley provincial N.º 495.

Se deja constancia que en la Nota F.E. S/N suscripta por el Prosecretario Secc. Reg. Despacho y Contable de la Fiscalía de Estado, obrante a fs. 678/679 del Expte. N.º 35/FE/2023, caratulado: “S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2023 - FISCALIA DE ESTADO”, se exponen los resultados obtenidos durante el ejercicio bajo análisis, citándose a continuación un fragmento

de la misma: “(...) En observancia de los apartados 1 y 2 del inc. b) del art. 92 de la ley provincial 495, se informa que en relación al cumplimiento de los objetivos y metas previstos en el ejercicio 2023, este Organismo ha podido llevar adelante sus funciones de defensa del Estado Provincial y control de legalidad en forma efectiva y eficiente durante el ejercicio (...)” “(...) haciendo posible la tramitación de la totalidad de los requerimientos efectuados en el ámbito judicial y jurídico, como así también de las investigaciones administrativas y de control de legalidad que se propiciaron durante el año, obteniendo gran eficacia en el cumplimiento de sus funciones y alcanzando la totalidad de los objetivos que son esencia de la función del Organismo (...)”.

8.2. Del resto de disposiciones establecidas en la ley de presupuesto y leyes de presupuesto de carácter permanente.

Ley	Artículo – Concepto	Cumplimiento	
1465	Art. 13 – Planta de Personal (18)	✓	Cumplimiento Normativo
1465	Art. 21 – Cumplimiento de la LP 495, Art. 15	-	No se hizo uso de la facultad conferida
1465	Art. 38 - Información Trimestral a Legislatura	✓	Cumplimiento Normativo
1507	Art. 12 - Sust. Art. 6 LP 1062 - Vacantes	-	No se hizo uso de la facultad conferida
1333	Art. 33 - Sustituye Art. 2 LP 1062 - Modif. Presup.	✓	Cumplimiento Normativo
1062	Art. 4º - Compromisos en Moneda Extranjera	-	No se hizo uso de la facultad conferida
1333	Art. 46 - Sustituye Art. 17 Ley provincial N.º 3	✓	Cumplimiento Normativo

Ley Provincial N.º 1.465:

El artículo 13 de la citada ley establece: “(...) Fíjase en dieciocho (18) el número total de cargos de la planta de personal permanente y de personal no permanente de la Fiscalía de Estado (...)”.



“2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994”

Ley Provincial N.º 1.333:

El artículo 33 de la citada ley establece: “(...) Sustituyese el texto del artículo 2º de la Ley provincial 1062, por el siguiente texto: ‘*Artículo 2º El Poder Legislativo y el Poder Judicial podrán realizar modificaciones presupuestarias de erogaciones, debiendo informar al Poder Ejecutivo, dentro de los cinco (5) días de realizada la tramitación y de acuerdo a lo indicado por la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, a efectos de mantener consolidado el presupuesto provincial. Las demás jurisdicciones del Sector Público Provincial No Financiero podrán proponer modificaciones presupuestarias, las que deberán ser autorizadas por el Ministro de Finanzas Públicas. Las modificaciones que realice el Poder Ejecutivo deberán ser informadas trimestralmente al Poder Legislativo para su seguimiento y control*’ (...)”.

El artículo 46 de la citada ley establece: “(...) Sustitúyese el artículo 17 de la Ley provincial 3, *Fiscalía de Estado* creación por el siguiente texto: *Artículo 17.- DISTRIBUCIÓN: en los juicios en que la parte contraria fuere vencida, los honorarios profesionales que se regulen al Fiscal de Estado o a quien lo sustituya, serán distribuidos de la siguiente forma: a. El veinte por ciento (20%) se destinará a gastos de funcionamiento y equipamiento de la Fiscalía de Estado; y b. El ochenta por ciento (80%) restante será distribuido, en partes iguales, entre la totalidad del personal de la Fiscalía sin distinción alguna.*

Exceptúase de la aplicación del inciso b) del presente artículo a los funcionarios que gocen de inamovilidad en el cargo (...).”

8.3. De las resoluciones de Contaduría General vigentes respecto a la intervención de la Auditoría Interna.

Mediante el Informe de Auditoría Interna N.º 7/2024, Letra: A.I.-F.E. suscripto por la CP Romina L. MONTIGEL en su carácter de Auditora Interna, se verificó el cumplimiento de la Resolución Contaduría General N.º 288/2022.

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos”*

8.4. De las resoluciones de Contaduría General vigentes, respecto a la forma de presentación de los Estados Contables Básicos y los Estados Presupuestarios Contables que integran la cuenta de inversión.

Los Estados Contables Básicos y los Estados Presupuestarios Contables que integran la cuenta de inversión fueron presentados de acuerdo a lo establecido en la Resolución CGP N.º 163/2021 y a la Resolución CGP N.º 332/2023.

La cuenta de inversión fue aprobada mediante la Disposición Fiscalía de Estado N.º 15/24 suscripto por el Dr. Maximiliano A. TAVARONE, en carácter de Fiscal Adjunto, obrante en el expediente N.º 35/2023, caratulado: “*CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2023 – FISCALIA DE ESTADO*”.

8.5. De las leyes específicas de creación de cada organismo.

Se deja constancia que se realizó el análisis del artículo 46 de la Ley de Presupuesto N° 1.333, el que modifica el artículo 3º de la Ley Provincial N° 3 correspondiente a la ley de creación de la Fiscalía de Estado, considerando el impacto específico en aspectos económicos y/o financieros. Dicho análisis fue elevado mediante el Informe Contable N.º 421/2023 – Letra: TCP-FE, suscripto por quien suscribe. Dicho informe es parte integrante de la labor de auditoría de la Cuenta de Inversión.

Del informe precitado, se concluyó en el apartado 4 lo siguiente: “(...) *Como resultado de lo expuesto en el punto 2 y 3 previamente desarrollados, se concluye que dicha tarea arrojó resultados positivos, en cuanto se ha dado cumplimiento a lo normado por la ley de creación (...)*”.

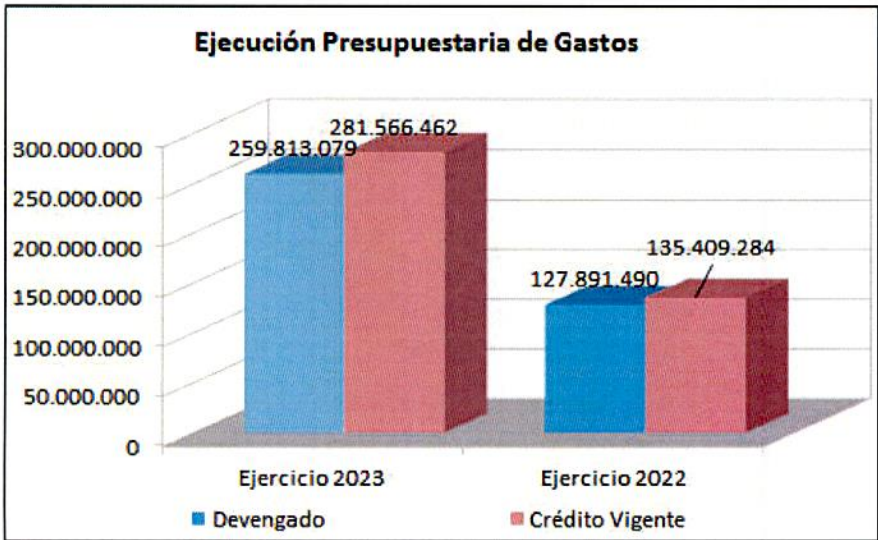


“2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994”

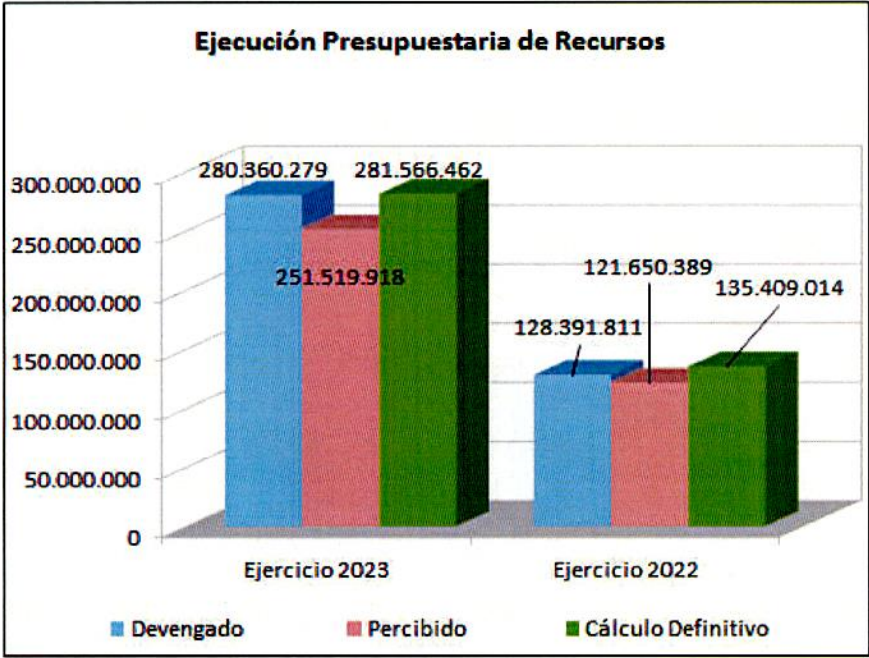
9. Análisis comparativo

A continuación, se realiza un análisis comparativo de los Estados Presupuestarios Contables de la Ejecución Presupuestaria de Gastos, Ejecución Presupuestaria de Recursos y Cuenta de Resultado Presupuestario con el ejercicio inmediato anterior.

GASTOS		Ejercicio 2023			Ejercicio 2022		
		Devengado	Crédito Vigente	%	Devengado	Crédito Vigente	%
10000	Gastos En Personal	245.650.980,27	247.531.859,29	99 %	120.017.445,75	125.969.964,00	95 %
20000	Bienes De Consumo	718.976,13	1.099.078,30	65 %	606.855,82	636.552,00	95 %
30000	Servicios No Personales	8.871.727,73	13.840.748,96	64 %	4.439.608,26	5.572.426,00	80 %
40000	Bienes De Uso	178.632,00	2.560.807,27	7 %	750.105,00	863.346,00	87 %
50000	Transferencias						
60000	Activos Financieros	4.392.763,19	4.190.000,00	105 %	2.077.475,28	2.090.000,00	99 %
70000	Serv. Deuda/Dism. O Pasivos						
80000	Otros Gastos						
90000	Gastos Figurativos		12.343.967,71	0 %		276.996,03	0 %
40200	Construcciones						
Totales		259.813.079,32	281.566.461,53		127.891.490,11	135.409.284,03	



RECURSOS	Ejercicio 2023				Ejercicio 2022			
	Devengado	Percibido	Cálculo definitivo	% (Sobre percibido)	Devengado	Percibido	Cálculo definitivo	% (Sobre percibido)
101000000 Ingresos Tributarios								
102000000 Ingresos No Tributarios	935.229,78	935.229,78			772.384,25	772.384,25		
103000000 Aportes Y Contribuciones								
104000000 Venta Bs./Serv. Adm. Pub.								
105000000 Ingresos De Operación								
106000000 Rentas De La Propiedad	4.392.763,19	4.392.763,19	2.090.000,00	210 %	1.207.784,70	1.207.784,70		
107000000 Transferencias Corrientes								
201000000 Recursos Propios De Capital								
202000000 Transferencias De Capital								
301000000 Venta De Títulos Y Valores								
302000000 Vta. Acc./Particip. Capital								
303000000 Recup. Prestamos C. Plazo								
304000000 Recup. Prestamos L. Plazo								
305000000 Dism. Otros Activos Finan.							2.090.000,00	
306000000 Endeudamiento Público								
307000000 Obtención De Préstamos								
308000000 Incremento Otros Pasivos	14.208.085,77	14.208.085,77						
309000000 Incremento Del Patrimonio								
401000000 Contribuciones Figurativas	260.824.200,27	231.983.839,10	279.476.461,53		126.411.642,47	119.670.219,90	133.319.014,03	
Totales	280.360.279,01	251.519.917,84	281.566.461,53		128.391.811,42	121.650.388,85	135.409.014,03	





“2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994”

10. Información adicional

10.1. Contingencias significativas que puedan afectar el patrimonio del Organismo.

No se evidenciaron contingencias significativas que puedan afectar el patrimonio del Organismo.

10.2. Hechos posteriores relevantes al cierre.

No se evidenciaron hechos posteriores al cierre significativos.

10.3. Existencia de juicios en curso o con sentencia firme durante el ejercicio.

No se ha corroborado la existencia de juicios en curso que pudieran tener algún impacto económico en la composición de la cuenta de inversión.

11. Compendio de observaciones

Se deja constancia que el compendio de observaciones relevantes y significativas, realizadas al ente en la tarea anual de control preventivo y/o posterior y estimación del grado de recurrencia, fue elevado mediante Informe Contable N.º 511/2023 – Letra: TCP-FE, suscripto por quien suscribe. Dicho informe es parte integrante de la labor de auditoría de la Cuenta de Inversión.

12. Auditorías externas

Esta delegación de control no posee auditorías a su cargo.

13. Recomendaciones

Realizado el análisis de la cuenta de inversión del ejercicio, se recomienda:

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos”*

- Atento lo expuesto en el punto 7.1.1. para los rubros Bienes de Uso/Bienes Intangibles/Otros Activos, se expuso lo siguiente:
“(...) Teniendo en cuenta la normativa precitada, se recomienda que el bien inmueble incluido en el rubro ‘Otros Activos’, sea reclasificado al rubro ‘Bienes de Uso’ (...)”.



G.P. Pamela Andrea
SANTANATO • A. PARRA
AUDITORA FISCAL
Municipal de Caceres de la Provincia



“2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994”

INFORME ANALÍTICO

1. Título

INFORME CONTABLE N° 138/2024, LETRA: TCP-FE
CUENTA DE INVERSIÓN

2. Destinatario inmediato

Al Sr. Secretario Contable A/C CP David Ricardo BEHRENS.

3. Destinatario final

Poder Legislativo de la Provincia de Tierra de Fuego AeIAS.

4. Objeto

El presente informe consiste en el análisis de la cuenta de inversión del ejercicio económico 2023 correspondiente a la Fiscalía de Estado, en el marco de lo dispuesto en el artículo 166, apartado 4) de la Constitución Provincial, artículo 92 de la Ley Provincial N.º 495 y artículo 2º inciso d) de la Ley Provincial N.º 50 y sus modificatorias.

Los Estados Contables Básicos y los Estados Presupuestarios Contables que conforman la cuenta de inversión 2023 objeto de esta auditoría, son aquellos presentados por la Fiscalía de Estado en el expediente N.º 35/2023, caratulado: “S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2023 – FISCALIA DE ESTADO”, aprobados mediante la Disposición Fiscalía de Estado N° 15/2024, acorde a lo normado en la Resolución Contaduría General N.º 163/2021, correspondiente a la rendición de cuentas del presupuesto aprobado por la Ley Provincial N.º 1.465, y sus modificatorias.

5. Alcance del trabajo de auditoría

La tarea fue realizada desde el 04/04/2024 hasta el 19/04/2024, fecha de finalización de las tareas de campo, aplicándose los procedimientos de auditoría de acuerdo con el siguiente marco normativo u otros que se consideren necesarios:

- Manual Cuenta de Inversión.
- Resolución Plenaria N.º 15/2002.
- Resolución Plenaria N.º 243/2005.
- Resolución Técnica N.º 37, modificada por la Resolución Técnica N.º 53, emitidas por la FACPCE, en lo que fuera de aplicación.

Estas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer con un nivel de razonable seguridad, que, la información proporcionada, considerada en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativos. Los procedimientos de auditoría son empleados sobre las afirmaciones de mayor importancia relativa, para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes, a los fines de contar con elementos de juicio válidos para opinar sobre la razonabilidad de los datos contenidos en la información examinada objeto de esta auditoría.

6. Tarea realizada

El examen fue realizado aplicando los procedimientos de auditoría detallados en el Manual de la Cuenta de Inversión, a efectos de reunir los elementos de juicio válidos y suficientes para respaldar la formación de la opinión sobre la cuenta de inversión.



“2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994”

6.1. Estados Contables Básicos

6.1.1. Estado de situación patrimonial.

El Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2023 se incorpora a fs. 809 en el expediente N.º 35/2023 caratulado: “*S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2023 – FISCALÍA DE ESTADO*”. El mismo se encuentra transcrito en el apartado denominado Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

Análisis

Activo

Disponibilidades e Inversiones Financieras

Se corroboró la igualdad entre los saldos finales de Disponibilidades e Inversiones Financieras expuestos en el Estado y los montos que conforman el Estado de Situación del Tesoro (Cuadro N° 6.2) y Estado de Movimientos del Tesoro (Cuadro N° 7.2). Se analiza con detalle la información contenida en los Cuadros N° 6.2 y 7.2 bajo los títulos 7.2.6 y 7.2.7 del presente informe.

Créditos

Se corroboró la igualdad entre el saldo final de créditos y los montos expuestos en el Estado de Situación del Tesoro (Cuadro N° 6.2). Se analiza con detalle la información contenida en el Cuadro N° 6.2 bajo el título 7.2.6 del presente informe.

Bienes de Uso/Bienes Intangibles/Otros Activos

Se solicitó el stock de bienes de uso valorizados al 31/12/2023 a los efectos de validar los montos expuestos en el Estado. Mediante el Informe Contable N° 498/2023 Letra: TCP-SC se hizo un análisis exhaustivo de la conformación del inventario, concluyendo el análisis en el apartado 5 del citado

informe. A los fines de no abundar, me remito a lo transcripto en el apartado 7 del informe ejecutivo del presente informe contable.

En el cuadro siguiente se exponen la información relevada proveniente de los inventarios valorizados a costo histórico y la documentación correspondiente al Inmueble, el que no se encuentra incorporado al inventario. Los montos relevados resultan ser coincidentes con lo expuesto en el Estado de Situación Patrimonial. La exposición a costo histórico surge de la recomendación de la Contaduría General en el primer ejercicio de implementación del activo, resultando que los inventarios no reflejan su correcta valuación a la fecha de cierre de ejercicio, por la heterogeneidad de las monedas en los diferentes ejercicios de adquisición de los bienes.

Bienes de Uso	
Moblaje	350.944,58
Electronicos	877.798,52
Útiles y Varios	148,00
Biblioteca y Colecciones	401.462,55
Totales	1.630.353,65
Intangibles	
Biblioteca y Colecciones - Intangibles	2.832,00
Totales	2.832,00
Otros Activos	
Costo historico escritura	137.349,89
Totales	137.349,89

Respecto de la clasificación por rubros, se transcribe a continuación la definición enunciada en el marco conceptual aprobado mediante la Resolución CGP N.º 163/2021:

“(…) 1.2.3 Bienes de Uso: Comprende los inmuebles, muebles y útiles, equipos y maquinarias, adquiridos, recibidos en donación o contruidos, que tienen la vida útil superior a un año, no se agotan en el primer uso y están sujetos a depreciación y su incorporación al patrimonio se realiza con el propósito de utilizarlo en la operatoria propia de la entidad (…).”



“2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994”

“(…) 1.2.9 Otros activos: Comprende los bienes y derechos de la entidad que no han sido categorizados en los rubros anteriores y cuya realización se producirá transcurrido los doce (12) meses desde el cierre del ejercicio (…)”.

Teniendo en cuenta la normativa precitada, se recomienda que el bien inmueble incluido en el rubro “Otros Activos”, sea reclasificado al rubro “Bienes de Uso”.

Se ha efectuado, un control cruzado con la ejecución presupuestaria de gastos, a los efectos de analizar el impacto de las erogaciones activables en el estado bajo análisis.

Pasivo

Se corroboró la igualdad entre el saldo final de Deudas a Corto Plazo y los montos expuestos en el Estado de Situación del Tesoro (Cuadro N° 6.2). Se analiza con detalle la información contenida en el Cuadro N° 6.2 bajo el título 7.2.6 del presente informe.

Conclusión

Se han obtenido resultados favorables de los controles efectuados, con excepción de la exposición del inmueble en el rubro Otros Activos.

6.1.2. Estado de recursos y gastos.

El Estado de Recursos y Gastos al 31/12/2023 se incorpora a fs. 810 en el expediente N.º 35/2023 caratulado: “S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2023 – FISCALÍA DE ESTADO”. El mismo se encuentra transcrito en el apartado denominado Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

Análisis

Se han confrontado los montos expuestos en el Estado de Recursos y Gastos con la Ejecución Presupuestaria de Gastos/Recursos, en la parte pertinente, es decir aquellos incisos que por su naturaleza tienen incidencia sobre los resultados y no sobre los activos.

Se ha detectado una diferencia de \$709.747,91 entre ambos estados. La misma responde a que no se expone en la ejecución presupuestaria de gastos, este importe corresponde a los honorarios distribuidos al personal en función de lo estipulado al artículo 46 de la Ley Provincial N° 1.333, los que son informados correctamente en el Estado de Recursos y Gastos como Servicios no Personales. Se amplía sobre este concepto en el Título Ejecución Presupuestaria de Recursos.

Conclusión

Se han obtenido resultados favorables.

6.1.3. Estado de evolución del patrimonio neto.

El Estado de Evolución del Patrimonio Neto al 31/12/2023 se incorpora a fs. 811 en el expediente N.º 35/2023 caratulado: “S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2023 – FISCALÍA DE ESTADO”, seguido a fs. 812 de Notas a los Estados Contables donde informa que “(...) *se expone un Ajuste Resultado ejercicios anteriores por la suma de \$275.444,00 (pesos doscientos setenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y cuatro con 00/100) correspondiente a recursos devengados y percibidos en el ejercicio finalizado el 31/12/2022, omitidos en la determinación del Resultado de dicho ejercicio (...)*”. El mismo se encuentra transcrito en el apartado denominado Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables del presente informe.



“2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994”

Análisis

Patrimonio al inicio

Se ha constatado la coincidencia entre el patrimonio al cierre expuesto en la Cuenta de Inversión 2022 y en el Informe Contable N° 181/2023 Letra: TCP-FE y el expuesto en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto al 31/12/2023, constatando la diferencia de \$275.444,00 justificada en Notas a los Estados Contables obrante a fs. 812 como un ajuste de resultado de ejercicios anteriores.

Patrimonio al Inicio	
PN Al cierre CI 2022 S/ IC 181	8.383.946,37
PN al inicio CI 2023	8.659.390,37
Diferencia REA S/ ERYG	-275.444,00

Resultados acumulados

Se ha constatado el resultado del ejercicio al cierre expuesto en la Cuenta de Inversión 2022 y en el Informe Contable N° 181/2023 Letra: TCP-FE y

Resultados Acumulados	
CI 2022	3.327.901,59
CI 2023 Al inicio ajustados	2.845.805,03
Diferencia	482.096,56
Justificación	
Notas a EECC Ajuste REA	275.444,00
Modificación ERYG 2022*	-757.540,56
Diferencia	-

el expuesto en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto al 31/12/2023, constatando una diferencia de \$482.096,56. La misma se encuentra justificada en Notas a los Estados Contables a fojas 812 como un ajuste de resultado de ejercicios anteriores por un monto de \$275.444,00, y la modificación realizada en el Estado de Recursos y Gastos 2022, que sufrió una modificación tras la eliminación del estado de las Contribuciones de Capital, las que corresponde clasificar como una Incorporación al Capital.

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos”*

Incorporaciones al capital

Se ha cruzado el monto informado como Incorporaciones al Capital por \$178.632,00 con la Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto, Inciso 4 – Bienes de Uso y la Ejecución Presupuestaria de Recursos, Rubro Contribuciones Figurativas para Financiar Gastos de Capital, siendo coincidente.

Resultado del ejercicio

El monto expuesto es coincidente con el resultado del ejercicio plasmado en el Estado de Recursos y Gastos.

Conclusión

Se han obtenido resultados favorables del análisis efectuado.

6.2. Estados Presupuestarios Contables

6.2.1. Ejecución presupuestaria de gastos (Cuadro N.º 1 y N.º 8)

El Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos (Cuadro N.º 1 y N.º 8) al 31/12/2023, se incorpora a fs. 813 y a fs. 822 en el expediente N.º 35/2023 caratulado: “*S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2023 – FISCALÍA DE ESTADO*”, respectivamente. Los mismos se encuentran transcritos en el apartado denominado Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

Análisis

Crédito original

Se constató el crédito asignado mediante la Ley Provincial N.º 1.465 y el Decreto Provincial N.º 3.635/2022, cuya distribución fuera aprobada por Resolución de Fiscalía de Estado N.º 02/2023 obrante a fs. 5/7 del expediente N.º



“2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994”

35/2023, caratulado: “CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2023 – FISCALIA DE ESTADO”.

Se han cotejado los montos aprobados como crédito presupuestario conforme a la normativa citada en el párrafo anterior, con la información expuesta en las planillas de responsabilidad fiscal obrantes a fs. 694/697 del expediente precitado, así como también con los montos expuestos en la Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31/12/2023.

Modificaciones presupuestarias

Se verificaron las modificaciones presupuestarias efectuadas mediante las resoluciones de Fiscalía de Estado que se detallan a continuación:

Gasto	Res. FE 36/23 14/06/23	Res. FE 44/23 05/07/23	Res. FE 65/23 05/10/23	Res. FE 73/23 01/10/23	Res. FE 79/23 29/11/23	Res. FE 86/23 05/12/23
GASTOS EN PERSONAL	0,00	0,00	0,00	27.936.300,00	0,00	0,00
Personal permanente		0,00		27.936.300,00		0,00
BIENES DE CONSUMO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	90.000,00					60.000,00
Productos de papel, cartón e impresos	-90.000,00					-60.000,00
SERVICIOS NO PERSONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Mantenimiento, reparación y limpieza	-500.000,00				0,00	
Servicios técnicos y profesionales	500.000,00					
BIENES DE USO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Maquinaria y equipo			0,00			
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	-1.050.000,00					
Activos intangibles	1.050.000,00					
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	2.100.000,00	0,00	0,00
Incremento de disponibilidades				2.100.000,00		
	0,00	0,00	0,00	30.036.300,00	0,00	0,00

La Resolución FE N.º 73/2023 genera modificaciones cuantitativas en el crédito original de la ejecución presupuestaria de gastos.

Crédito vigente

Partiendo del análisis expuesto en los puntos anteriores, se han cotejado los montos expuestos en concepto de crédito vigente, de la Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31/12/2023 a fs. 813, con la información expuesta en

las planillas de responsabilidad fiscal a fs. 694/697 del expediente N.º 35/2023, caratulado: “*CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2023 – FISCALIA DE ESTADO*”.

Compromiso

Se cruzaron los registros emitidos por el sistema informático a fs. 506/508 con el Estado de Ejecución Presupuestario de Gastos a fs. 813 y las planillas de Responsabilidad Fiscal a fs. 694/697.

Devengado

Inciso 1

A fin de verificar la consistencia de los datos volcados en la ejecución presupuestaria de gastos, esta delegación de control solicitó al Organismo la remisión de la totalidad de los expedientes de haberes del ejercicio económico 2023.

Se realizó el control numérico entre el total de las liquidaciones practicadas y los importes consignados en la documentación que se encontraba adjunta en cada uno de los expedientes, labrándose veintidos (22) Actas de Constatación TCP (CONTROL POSTERIOR – FISCALÍA DE ESTADO), entre las que se incluyen revisiones de legajos de agentes afectados al organismo, sin haberse formulado incumplimientos normativos, emitidas en el ejercicio 2023 y 2024.

Se ha verificado que los importes expuestos en la ejecución presupuestaria de gastos se corresponden con los registros, listados y documentación respaldatoria, alcanzando el análisis al 100% del monto ejecutado, lo que representa el 94,55% de la totalidad de gastos ejecutados por la Fiscalía de Estado.

Inciso 2 e inciso 3

Considerando la escasa significatividad en la ejecución de los incisos, que representan el 0,28% (inciso 2) y 3,41% (inciso 3) de la totalidad del gasto ejecutado, no se han realizado tareas de auditoría a los fines de corroborar los importes de gastos ejecutados.



“2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994”

Sin perjuicio de ello, se verificó la correspondencia de la ejecución presupuestaria de gastos del sistema informático con la Ejecución Presupuestaria de Gastos y con la planilla de responsabilidad fiscal, obteniendo resultados favorables.

Cabe aclarar, que según se ha informado bajo el título Estado de Recursos y Gastos, se ha omitido la registración de la distribución de honorarios efectuada en el marco de lo establecido en el artículo 46 de la Ley Provincial N° 1.333, los que son informados correctamente en el Estado de Recursos y Gastos como Servicios no Personales. Los mismos representan un 0,27% del gasto ejecutado.

Inciso 4

Considerando la escasa significatividad en la ejecución del inciso, que representa el 0,07% de la totalidad del gasto ejecutado, no se han realizado tareas de auditoría a los fines de corroborar los importes de gastos ejecutados.

Adicionalmente, se verificó la correspondencia de la ejecución presupuestaria de gastos del sistema informático con la ejecución presupuestaria de gastos y con la planilla de responsabilidad, obteniendo resultados favorables.

En función a lo establecido en el inciso f) del Memorándum N° 002/2024 emitido por la Secretaría Contable, el Grupo Especial de Obras Públicas emitió la Nota Interna N° 532/2024 Letra: TCP-AOP, en honor a la brevedad me remito a lo expuesto en el punto g) del apartado 4 “Análisis Crítico” del informe ejecutivo del presente informe contable.

Pagado

Se ha efectuado para el inciso 1 el análisis pertinente, durante el proceso de intervención de los expedientes seleccionados durante el ejercicio para el control de la ejecución del gasto, analizándose a lo largo del ejercicio mediante la intervención de los expedientes sujetos a control, tal lo expuesto en el bajo el título Devengado - Inciso 1.

Asimismo, se ha contrastado el monto expuesto en la Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto, columna Pagado \$ 230.226.690,28, con el listado de órdenes de pago emitidas incorporado a fs. 512/513 \$259.813.079,32. La diferencia asciende a \$29.586.389,04, correspondiéndose a las órdenes de pago canceladas efectivamente en el ejercicio 2024, lo que se condice con la documentación obrante a fs. 514 “listado de órdenes de pago impagas”.

A fin de verificar la consistencia de los datos volcados en la ejecución presupuestaria de gastos, esta delegación de control verificó la correspondencia de la ejecución presupuestaria de gastos del sistema informático con la ejecución presupuestaria por objeto a nivel de parcial de responsabilidad fiscal, y con la composición del gasto por finalidad-función y carácter económico (Base Pagado) de responsabilidad fiscal obrante a fs. 703, confrontado con los montos expuestos en la Ejecución Presupuestaria de Gastos.

De dicha confrontación, se ha detectado una diferencia respecto a la documentación incorporada a f. 703 con la ejecución presupuestaria de gastos, en lo que respecta al monto informado en aplicaciones financieras. Cabe aclarar que el mencionado monto corresponde a la distribución de honorarios en el marco de lo establecido en el artículo 46 de la Ley Provincial N° 1.333 (se profundiza bajo el título Ejecución Presupuestaria de Recursos). Concluyéndose, que no resulta observable su exposición atento la poca significatividad, la que representa el 2% del monto bajo análisis.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados – Cuadro N.º 1 y 8:

Primeramente, se verifica que los cuadros de Ejecución Presupuestaria de Gastos presentados en el marco de la Cuenta de Inversión 2023 se corresponden con los determinados por la Resolución de Contaduría General N.º 163/2021.

Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre la Ejecución Presupuestaria de Gastos, surge que el mismo ha arrojado un



“2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994”

resultado favorable, por cuanto dichos importes se corresponden con los registros y listados que han servido de base para su elaboración.

El total de gasto ejecutado en el ejercicio económico 2023 asciende a la suma de \$259.813.079,32, lo que representa un 92,27 % del total de crédito vigente, quedando un Saldo No Ejecutado de \$ 21.753.382,21 que representa un 7,73% del total del crédito vigente. Cabe aclarar que en lo que respecta al Inciso 6- Activos Financieros, hubo una sobreejecución del crédito por \$202.763,19, no habiéndose readecuado el crédito para la correcta exposición de la ejecución.

Como se ha desarrollado en los puntos anteriores, se ha analizado el 100% del inciso 1, el que representa el 94,55% del gasto ejecutado, realizando sobre los demás incisos controles de razonabilidad globales.

6.2.2. Ejecución presupuestaria de recursos

El Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos (Cuadros N.º 2 y N.º 9) al 31/12/2023 se incorpora a fs. 814 y a fs. 823 en el expediente N.º 35/2023 caratulado: “*S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2023 – FISCALÍA DE ESTADO*”, respectivamente. Los mismos se encuentran transcritos en el apartado denominado Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

Análisis

Formulado

Se constató el monto asignado mediante Ley Provincial N.º 1.465 y el Decreto Provincial N.º 3.635/2022, cuya distribución fuera aprobada por Resolución de Fiscalía de Estado N.º 02/2023 obrante a fs. 5/7 del expediente N.º 35/2023, caratulado: “*CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2023 – FISCALIA DE ESTADO*”.

Se han cotejado los montos aprobados como formulado presupuestario conforme a la normativa citada en el párrafo anterior, con la información expuesta

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos”*

en las planillas de responsabilidad fiscal a fs. 690/693, así como también con los montos expuestos en la Ejecución Presupuestaria de Recursos al 31/12/2023 fs. 814 y fs. 823.

Modificaciones presupuestarias

Se verificaron las modificaciones presupuestarias efectuadas mediante la resolución de Fiscalía de Estado que se detalla a continuación:

CONCEPTO	Formulado Ley 1465y Dto 3635/22	R FE 73/23 31/10/23	Form. (c/Modific.)
RECURSOS	2.090.000,00	0,00	2.090.000,00
RENTAS DE LA PROPIEDAD	2.090.000,00	0,00	2.090.000,00
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	249.440.161,53	30.036.300,00	279.476.461,53
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS P/FIN. GASTOS CORRIENTES	246.879.354,26	0,00	246.879.354,26
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS P/FIN. GASTOS DE CAPITAL	2.560.807,27	30.036.300,00	32.597.107,27
TOTALES	251.530.161,53	30.036.300,00	281.566.461,53

Cálculo Definitivo

Partiendo del análisis expuesto en los puntos anteriores, se han cotejado los montos expuestos en concepto de Cálculo Definitivo, de la Ejecución Presupuestaria de Recursos al 31/12/2023, con la información expuesta en las planillas de responsabilidad fiscal a fs. 690/693 del expediente N.º 35/2023, caratulado: “*CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2023 – FISCALIA DE ESTADO*”.

Devengado/ Percibido

Se analizan ambas columnas en conjunto, atento a que expresan valores coincidentes, con excepción de las Contribuciones Figurativas, que se detallan en los próximos títulos.



“2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994”

Ingresos Corrientes

Ingresos no Tributarios

Se ha registrado bajo el Subrubro “Otros” el importe de \$ 935.229,78. El mismo responde a la distribución de honorarios profesionales regulada por el artículo 46 de la Ley Provincial N.º 1.333 que expresa “(...) Artículo 17.- *DISTRIBUCIÓN: En los juicios en que la parte contraria fuere vencida, los honorarios profesionales que se regulen al Fiscal de Estado o a quien lo sustituya, serán distribuidos de la siguiente forma: a) El veinte por ciento (20%) se destinará a gastos de funcionamiento y equipamiento de la Fiscalía de Estado; y b) El ochenta por ciento (80%) restante será distribuido, en parte iguales, entre la totalidad del personal de la Fiscalía sin distinción alguna. Exceptúase de la aplicación del inciso b) del presente artículo a los funcionarios que gocen inamovilidad en el cargo (...)*”.

Del análisis de la documentación pertinente, se ha verificado que la regulación de honorarios efectivamente percibida ha alcanzado los \$935.229,78 distribuyendo el 80% al personal, representando \$709.747,91 y el 20% restante, corresponde a gastos de funcionamiento y equipamiento, representando \$177.436,98, quedando pendiente de análisis el monto de \$ 48.044,89, el que significa el 5% de la totalidad del recurso.

Rentas de la Propiedad

Se ha constatado en la partida “1 6 2 01 01 - Intereses por depósitos en plazo fijo” del Cuadro N.º 9, la suma de \$ 4.392.763,19, con su correlación en el Cuadro N.º 2. Los mismos se corresponden con la sumatoria de los intereses percibidos por la constitución y renovación del plazo fijo, según se ha confrontado con la documentación del sistema a fs. 288, los actos administrativos de fs. 60/72 y fs. 361/378, y el correspondiente extracto bancario.

Incremento de otros pasivos

Se ha constatado en la partida “3 8 2 01 – De otras cuentas a pagar a Corto Plazo” del Cuadro N.º 9, la suma de \$ 14.208.085,77, con su correlación en el Cuadro N.º 2. Dicho importe corresponde al importe percibido en 2023 por Libramientos correspondientes a pedidos de Contribuciones Figurativas a la Contaduría General, por conceptos devengados en el ejercicio 2022. Es correcto el impacto de dicho importe expuesto en la columna del Percibido, por haber ingresado los fondos efectivamente en el ejercicio 2023. No obstante, no corresponde su registración en la columna del Devengado, no siendo un recurso efectivo del ejercicio.

Contribuciones Figurativas

Se ha constatado en el Cuadro N.º 9 los siguientes montos:

Contribuciones Figurativas		
Rubro	Devengado	Percibido
Cont. Fig. p/ Fin. Gs.Corrientes	260.056.208,27	231.215.847,10
Cont. Fig. p/ Fin. Gs.Capital	178.632,00	178.632,00
Cont. Fig. p/ Fin. Gs.Aplic. Financieras	589.360,00	589.360,00
Totales	260.824.200,27	231.983.839,10

Se ha constatado la acreditación bancaria de los montos percibidos, así como también se han relevado las notas de pedido a la Contaduría General para los conceptos: Gastos Corrientes (relacionado al devengamiento de haberes) y Gastos de Funcionamiento.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados – Cuadro N.º 2 y N.º 9:



“2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994”

Primeramente, se verifica que la Ejecución Presupuestaria de Recursos presentada en el marco de la Cuenta de Inversión 2023 se corresponde con lo establecido en la Resolución de Contaduría General N.º 163/2021.

Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre la Ejecución Presupuestaria de Recursos, surge que el mismo ha arrojado resultados favorables, por cuanto dichos importes se corresponden con los registros, listados y documentación que han servido de base para su elaboración, excepto por lo expuesto en el rubro “Incremento de Otros Pasivos”.

6.2.3. Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base devengado (Cuadro N.º 3) y Base caja (Cuadro N.º 4)

El Esquema Ahorro – Inversión - Financiamiento (Base devengado y Base caja) al 31/12/2023 (Cuadros N.º 3.2 y N.º 4.2) se incorporan a fs. 815 y fs. 816 en el expediente N.º 35/2023 caratulado: “S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2023 – FISCALÍA DE ESTADO”, respectivamente. Los mismos se encuentran transcritos en el apartado denominado Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

Análisis

Recursos corrientes/Recursos de Capital/Recursos Figurativos

Se han analizado las cifras volcadas en ambos esquemas, pudiendo constatar que se consignan como Ingresos Corrientes los Ingresos Tributarios y Rentas de la Propiedad acorde a los montos expuestos en la Ejecución Presupuestaria de Recursos (Cuadro N.º 9), siendo coincidentes en ambos esquemas.

Asimismo, se consignan como Recursos Figurativos los montos expuestos en la Partida 4.1 Contribuciones Figurativas de la Ejecución Presupuestaria de Recursos (Cuadro N.º 9) columnas de Devengado y Percibido, siendo coincidentes en ambos esquemas.

No se exponen recursos de capital.

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos”*

Esquema AIF (Base Devengado)		Esquema AIF (Base Caja)	
Ingresos Corrientes	5.327.992,97	Ingresos Corrientes	5.327.992,97
Recursos de Capital	0,00	Recursos de Capital	0,00
Recursos Figurativos	260.824.200,27	Recursos Figurativos	231.983.839,10
TOTAL	266.152.193,24	TOTAL	237.311.832,07
Ejecución Ingresos	280.360.279,01	Ejecución Ingresos	251.519.917,84
DIFERENCIA	14.208.085,77	DIFERENCIA	-14.208.085,77

El esquema AIF Base Devengado expone correctamente los montos correspondientes a los recursos. La diferencia de \$14.208.085,77 es por la incorrecta exposición del rubro “Incremento de otros pasivos” en la Ejecución Presupuestaria de Recursos, tal como se ha informado bajo el título correspondiente.

Por otra parte, el esquema AIF Base Caja expone correctamente los montos correspondientes a los recursos. La diferencia de \$14.208.085,77 se expone correctamente en fuentes financieras, ya que comprenden las contribuciones figurativas solicitadas a la Contaduría General de la Provincia en concepto de gastos devengados en el ejercicio 2022, siendo efectivamente percibidas en el ejercicio 2023.

Gastos corrientes

Se han analizado las cifras volcadas en ambos esquemas, pudiendo constatarse que se consignan como Gastos Corrientes los montos expuestos en las Partidas 1. Personal, 2. Bienes de Consumo, 3. Servicios no Personales de la

Base Devengado		Base Caja	
Gastos en Personal	245.650.980,27	Gastos en Personal	216.133.491,23
Bienes de Consumo	718.976,13	Bienes de Consumo	718.976,13
Servicios No Personales	8.871.727,73	Servicios No Personales	8.802.827,73
Transf. p/financ. Gtos. Ctes.		Transf. p/financ. Gtos. Ctes.	
TOTAL	255.241.684,13	TOTAL	225.655.295,09
Gastos Corrientes (B. Dev.)	255.241.684,13	Gastos Corrientes (B. Caja.)	225.655.295,09
DIFERENCIA	0,00	DIFERENCIA	0,00



“2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994”

Ejecución Presupuestaria de Gastos (Cuadros N.º 1 y N.º 8) columnas de Devengado y Caja respectivamente.

Gastos de capital:

Se han analizado las cifras volcadas en ambos esquemas, pudiendo constatarse que se consignan como Gastos de Capital los montos expuestos en las Partida 4. Bienes de Uso, de la Ejecución Presupuestaria de Gastos (Cuadros N.º 1 y N.º 8) columnas de Devengado y Pagado respectivamente.

Gastos figurativos

No presenta.

Fuentes de financiamiento:

- EAIF-Base devengado: El monto informado como “*Disminución de la Inversión Financiera*” por \$14.208.085,77 corresponde al monto percibido en concepto de contribuciones figurativas, por conceptos devengados en el ejercicio 2022. Tal como se expone bajo el subtítulo “***Recursos corrientes/Recursos de Capital/Recursos Figurativos***”.

Por otra parte, el monto informado como “*Endeudamiento público e incremento de otros pasivos*” por \$29.586.389,04 corresponde a la deuda flotante al cierre del ejercicio.

- EAIF-Base caja: El monto informado como “*Disminución de la Inversión Financiera*” por \$14.208.085,77 corresponde al monto percibido en concepto de contribuciones figurativas, por conceptos devengados en el ejercicio 2022, tal como se expone bajo el subtítulo “***Recursos corrientes/Recursos de Capital/Recursos Figurativos***”.

Aplicaciones financieras

El siguiente cuadro expone el análisis efectuado. Se expresan en rojo los montos sobre los que se han encontrado inconsistencias.

Concepto	EAIF B. Devengado		EAIF B.Caja	
Amortización de la Deuda y Disminución de otros Pasivos	(2)	15.338.365,97		15.338.365,97
Incremento Inv Fin	Inc. Inv. Fin. (3)	28.840.361,17	Incremento Inv. Fin (1)	28.840.361,17
	Variación Bancos (4)	5.954.861,59	Incremento Disp.	5.954.861,59
	Variación Inv Fin (5)	4.392.763,19	Incremento Inv. Fin	4.392.763,19
	SubTotal	39.187.985,95	SubTotal	
Totales EAIF	Total	54.526.351,92	Total (1)	25.685.990,75

(1) Total EAIF B. Caja: Error sumatorias según datos expuestos. El monto expuesto como Incremento Inv. Fin. No corresponde

(2) El monto se compone de la siguiente manera:

Deuda 2022**	14.628.618,06
Honorarios *	709.747,91
SubTotal	15.338.365,97

*Corresp. impactar en Egresos Presup. No fueron impactados en la EjPG y por lo tanto no impactó correctamente en el AIF. **Corresponde a la Deuda Flotante al 31/12/2022 Devengado en Ejercicio 2022, Pagado en Ejercicio 2023

(3) Corresponde a los libramientos abonados en enero 2024, por contribuciones figurativas solicitadas a la CGP en el ejercicio 2023.

(4) Corresponde a la variación en bancos, según se expone en el Estado Movimientos del Tesoro

(5) Corresponde a la variación de los depósitos en plazo fijo, según se expone en el Estado Movimientos del Tesoro

Tal como se detalla en el cuadro, se ha verificado en ambos esquemas la incorporación en “Aplicaciones Financieras” del monto correspondiente a la distribución de honorarios en el marco de lo establecido artículo 46 de la Ley Provincial N.º 1.333, atento a su omisión en la Ejecución Presupuestaria de Gastos, la que repercute en la exposición en el AIF, correspondiendo exponerse como un Egreso Presupuestario.

Asimismo, se ha constatado un error en la exposición del EAIF Base Caja del monto \$28.840.361,17, el que no corresponde a dicho esquema, así como tampoco es tenido en cuenta en la sumatoria.



“2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994”

Resultado financiero:

Se expone a continuación los resultados expuestos en ambos esquemas.

Concepto	Base Devengado	Base Caja
III. RESULTADO ECONÓMICO: AHORRO/DESAHORRO	-249.913.691,16	-220.327.302,12
V. GASTOS DE CAPITAL	178.632,00	178.632,00
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	-250.092.323,16	-220.505.934,12
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	260.824.200,27	231.983.839,10
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	10.731.877,11	11.477.904,98
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	43.794.474,81	14.208.085,77
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	54.526.351,92	25.685.990,75
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X MENOS XI)	-10.731.877,11	-11.477.904,98
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX MAS XII)	-	-

Conclusiones sobre el Esquema Ahorro – Inversión - Financiamiento – Cuadro N.º 3: Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre el Esquema de Ahorro-Inversión-Financiamiento – Base Devengado, surge que el mismo ha arrojado resultados favorables, por cuanto dichos importes se corresponden con la documentación obrante en el expediente bajo análisis, con excepción de la justificación de las aplicaciones financieras por el impacto que ha tenido en el EAIF la omisión en la Ejecución Presupuestaria del Gasto de los honorarios devengados en el marco del Art. 46 de la Ley Provincial N° 1333. Se comprende como un error de exposición producto de la omisión, sin tener impacto en la razonabilidad de la información presentada.

Conclusiones sobre el Esquema Ahorro – Inversión - Financiamiento – Cuadro N.º 4: Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre el Esquema de Ahorro-Inversión-Financiamiento – Base Caja, surge que el mismo ha arrojado resultados favorables, por cuanto dichos importes se corresponden con la documentación obrante en el expediente bajo análisis y con los valores expuestos en los demás cuadros que integran la cuenta de inversión, con excepción de la justificación de las aplicaciones

financieras por el impacto que ha tenido en el EAIF la omisión en la Ejecución Presupuestaria del Gasto de los honorarios devengados en el marco del Art. 46 de la Ley Provincial N° 1333; y por el error de exposición del monto correspondiente a Incremento de la Inversión Financiera, el cual no corresponde incorporar al estado y no ha sido por lo tanto incorporado a la sumatoria de las aplicaciones financieras. Se comprende como un error de exposición sin tener efectos en la razonabilidad del estado.

6.2.4. Estado de la Deuda Pública – Cuadro N.º 5.1

El estado de la deuda pública al 31/12/2023 (Cuadro N.º 5.1) se incorpora a fs. 818 en el expediente N.º 35/2023 caratulado: “S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2023 – FISCALÍA DE ESTADO”. El mismo se encuentra transcrito en el apartado denominado Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

Análisis

La Fiscalía de Estado no presenta saldos de Deuda Pública.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados

De acuerdo a lo expuesto se puede concluir que, en virtud del análisis realizado, el estado bajo análisis refleja la situación al cierre.

6.2.5. Estado Evolución de Deuda Pública – Cuadro N.º 5.2

El estado evolución de deuda pública al 31/12/2023 (Cuadro N.º 5.2) se incorpora a fs. 819 en el expediente N.º 35/2023 caratulado: “S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2023 – FISCALÍA DE ESTADO”. El mismo se encuentra transcrito en el apartado denominado Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables del presente informe.



“2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994”

Análisis

La Fiscalía de Estado no presenta saldos de Deuda Pública al inicio del ejercicio 2023 ni ha generado deuda durante el ejercicio.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados

De acuerdo a lo expuesto se puede concluir que, en virtud del análisis realizado, el estado bajo análisis refleja la situación al cierre.

6.2.6. Estado de Situación del Tesoro – Cuadro N° 6.2

El Estado de Situación del Tesoro al 31/12/2023 (Cuadro N.º 6.2) se incorpora a fs. 820 en el expediente N.º 35/2023 caratulado: “*S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2023 – FISCALÍA DE ESTADO*”. El mismo se encuentra transcrito en el apartado denominado Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

Análisis

Valores Activos

Bancos

Se ha podido constatar que el monto expuesto en la línea “Bancos”, corresponde a los saldos finales de las cuentas bancarias N.º 1710248/1 y N.º 1714012 bajo la titularidad de la Fiscalía de Estado, pudiendo confrontarse dichos saldos con los extractos bancarios incorporados a fs. 593 y 631.

Inversiones Financieras

Se ha podido constatar que el monto expuesto en la línea “Inversiones Financieras”, corresponde al plazo fijo constituido por la suma de \$ 9.198.920,19 bajo la titularidad de la Fiscalía de Estado, pudiendo confrontarse dichos saldos con los extractos bancarios incorporados a fs. 641.

Créditos

Se expuso la suma de \$ 28.840.361,00, monto expuesto en la línea “Tesorería General de la Provincia”, correspondiéndose a montos solicitados y no abonados por la tesorería al 31/12/2023, encontrándose acreditados e identificados en extractos bancarios de enero 2024.

Valores Pasivos

Remuneraciones a Pagar y Proveedores

Se ha podido constatar que el monto expuesto en la línea “Personal” por \$29.517.489,00 y “Proveedores” por \$68.900,00, corresponde al monto pendiente de pago de la Ejecución Presupuestaria de Gastos (Cuadro N° 1) para los incisos 1 y 3, representando la diferencia entre el monto devengado y el monto pagado para cada inciso.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados

Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre el Estado de Situación del Tesoro, surge que el mismo ha arrojado un resultado favorable, por cuando dichos importes se corresponden con los registros y listados que han servido de base para su elaboración.

6.2.7. Estado de Movimientos del Tesoro – Cuadro N° 7

El Estado de Movimientos del Tesoro al 31/12/2023 (Cuadro N.º 7.2) se incorpora a fs. 821 en el expediente N.º 35/2023 caratulado: “S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2023 – FISCALÍA DE ESTADO”. El mismo se encuentra transcrito en el apartado denominado Estados Presupuestarios Contables del presente informe.



“2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994”

Análisis

Saldos Iniciales

Se han constatado los saldos iniciales expuestos en el estado bajo análisis, con los saldos finales expuestos en el Informe Contable N.º 181/2023 Letra: TCP-FE correspondiente al análisis de la Cuenta de Inversión 2022.

Ingresos Presupuestarios

Se ha constatado que la suma de \$ 251.519.917,84 expuesta en el cuadro bajo análisis, surge de la Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros Desagregado (Cuadro N.º 9).

Ingresos No Presupuestarios

No se computan este tipo de ingresos.

Egresos Presupuestarios

Se ha constatado que el monto de \$241.172.293,06 expuesta en el estado bajo análisis, surge de la suma de \$230.226.690,28 expuesto en la columna del pagado de la Ejecución Presupuestaria de Gastos, adicionando la suma de \$14.628.618,06 correspondiente al saldo de deuda de inciso 1 al 31/12/2022 y el concepto “Otros”, expuesto por un monto de \$709.747,91 que corresponde a la suma ejecutada en concepto de honorarios distribuidos al personal en el marco de lo establecido en el artículo 46 de la Ley Provincial N.º 1.333, en relación a estos últimos fueron omitidos en la Ejecución Presupuestaria de Gastos, situación que fue observada bajo el título correspondiente.

Egresos No Presupuestarios

No se computan este tipo de egresos.

Saldos Finales

Habiéndose constatado los saldos finales de Bancos e Inversiones en el estado de Situación del Tesoro, se han cruzado los montos expuestos en ambos cuadros a los efectos de verificar la consistencia de la información presentada en la Cuenta de Inversión, y con la documentación de respaldo pertinente.

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos”*

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados

Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre el Estado de Movimientos del Tesoro, surge que el mismo ha arrojado un resultado favorable, por cuanto dichos importes se corresponden con los registros y listados que han servido de base para su elaboración.

7. Opinión del auditor

Estado de situación patrimonial

En mi opinión, el estado de situación patrimonial al 31/12/2023 de la Fiscalía de Estado, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al activo, pasivo y patrimonio neto.

Estado de recursos y gastos

En mi opinión, el estado de recursos y gastos al 31/12/2023 de la Fiscalía de Estado presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los recursos y gastos del ejercicio.

Estado de evolución del patrimonio neto

En mi opinión, el estado de evolución del patrimonio neto al 31/12/2023 de la Fiscalía de Estado presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información expuesta al cierre.

Estado de ejecución presupuestaria de gastos por objeto

En mi opinión, el estado de ejecución presupuestaria de gastos por objeto al 31/12/2023 de la Fiscalía de Estado presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al crédito original, modificaciones presupuestarias, crédito vigente, compromisos con-traídos, devengado y pagado de gastos.



“2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994”

Estado de ejecución presupuestaria de recursos por rubro

En mi opinión, excepto por lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la opinión con salvedades, el estado de ejecución presupuestaria de recursos por rubro al 31/12/2023 de la Fiscalía de Estado presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al formulado original, modificaciones presupuestarias, calculo definitivo, devengado y percibido de recursos.

Fundamentos de la opinión con salvedades

Se ha constatado en el rubro “*Incremento de otros pasivos*”, partida “3 8 2 01 – De otras cuentas a pagar a Corto Plazo” del Cuadro N.º 9, la suma de \$ 14.208.085,77, con su correlación en el Cuadro N.º 2 3.1.4 “*Disminución de la Inversión Financiera*”. Dicho importe corresponde al importe percibido en 2023 por Libramientos correspondientes a pedidos de Contribuciones Figurativas a la Contaduría General, por conceptos devengados en el ejercicio 2022. Si bien es correcto el impacto de dicho importe expuesto en la columna del Percibido, por haber ingresado los fondos efectivamente en el ejercicio 2023, no corresponde su registración en la columna del Devengado, no siendo un recurso efectivo del ejercicio.

Esquema ahorro – inversión - financiamiento (base devengado)

En mi opinión, el esquema ahorro – inversión - financiamiento (base devengado) al 31/12/2023 de la Fiscalía de Estado presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a ingresos y gastos corrientes, ahorro/desahorro, recursos y gastos de capital, resultado financiero previo, recursos y gastos figurativos, fuentes y aplicaciones financieras y financiamiento neto.

Esquema ahorro – inversión - financiamiento (base pagado)

En mi opinión, el esquema ahorro – inversión - financiamiento (base pagado) al 31/12/2023 de la Fiscalía de Estado presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a ingresos y gastos corrientes, ahorro/desahorro, recursos y gastos de capital, resultado financiero previo, recursos y gastos figurativos, fuentes y aplicaciones financieras y financiamiento neto”.

Estado de la deuda pública

En mi opinión, el estado de la deuda pública al 31/12/2023 de la Fiscalía de Estado presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al stock de deuda interna como externa al cierre.

Estado evolución de deuda pública

En mi opinión, el estado evolución de deuda pública al 31/12/2023 de la Fiscalía de Estado presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al stock al inicio, incremento, disminuciones y stock al cierre de deuda interna como externa.

Estado de situación del tesoro

En mi opinión, el estado de situación del tesoro al 31/12/2023 de la Fiscalía de Estado presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a valores activos y pasivos.

Estado de movimientos del tesoro

En mi opinión, el estado de movimientos del tesoro al 31/12/2023 de la Fiscalía de Estado presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los saldos iniciales, ingresos y egresos presupuestarios como no presupuestarios y saldos finales.



“2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994”

8. Recomendaciones

Realizado el análisis de la cuenta de inversión del ejercicio, se recomienda:

- *Atento lo expuesto en el punto 7.1.1. para los rubros Bienes de Uso/Bienes Intangibles/Otros Activos, se expuso lo siguiente: “(...) Teniendo en cuenta la normativa precitada, se recomienda que el bien inmueble incluido en el rubro ‘Otros Activos’, sea reclasificado al rubro ‘Bienes de Uso’ (...)”.*

ESTADOS CONTABLES BÁSICOS Y ESTADOS PRESUPUESTARIOS CONTABLES

A continuación, se realizó la transcripción de los Estados Contables Básicos y los Estados Presupuestarios Contables aprobados por Disposición Fiscalía de Estado N.º 15/2024 suscripto por el Dr. Maximiliano A. TAVARONE, en su carácter de Fiscal Adjunto, obrantes en el expediente N.º 35/2023 caratulado: “S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2023 – FISCALÍA DE ESTADO”.

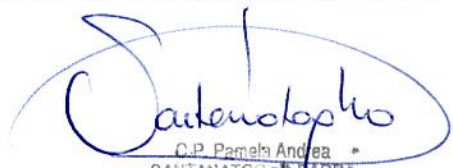
Se deja constancia que los datos informados son una fiel transcripción de los Estados Contables Básicos y los Estados Presupuestarios Contables presentados por la Fiscalía de Estado y son firmados por quien suscribe al solo efecto de su identificación con el presente informe.


C.P. Pamela Andrea
SANTANATO • A. PARRA
AUDITORA FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO IV - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31/12/2023		
	31/12/2023	31/12/2022
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE	46.676.001,33	21.420.657,15
Disponibilidades	8.636.720,46	2.681.858,87
Inversiones Financieras	9.198.919,70	4.806.156,51
Créditos	28.840.361,17	13.932.641,77
Bienes de cambio y/o consumo		
Otros Activos		
ACTIVO NO CORRIENTE	1.770.539,28	1.591.907,28
Inversiones a largo plazo		
Créditos a largo plazo		
Bienes de Uso	1.630.353,65	1.451.721,65
Bienes Intangibles	2.835,74	2.835,74
Otros Activos	137.349,89	137.349,89
TOTAL ACTIVO	48.446.540,61	23.012.564,43
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE	29.586.389,04	14.628.618,06
Deudas a corto plazo	29.586.389,04	14.628.618,06
Endeudamiento público a corto plazo		
Fondos de Terceros y Garantía		
Previsiones y reservas técnicas a corto plazo		
Otros pasivos a corto plazo		
PASIVO NO CORRIENTE		
Deudas a largo plazo		
Endeudamiento público a largo plazo		
Previsiones y reservas técnicas a largo plazo		
Otros pasivos a largo plazo		
TOTAL PASIVO	29.586.389,04	14.628.618,06
PATRIMONIO	18.860.151,57	8.383.946,37
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO	48.446.540,61	23.012.564,43

Fuente:
Disposición Fiscalía de Estado N° 15/2024 de fecha 03/04/2024 suscripta por Maximiliano A. TAVARONE en su carácter de Fiscal Adjunto
Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por el siguiente organismo: Fiscalía de estado en en el expediente 34-TCP-2023
Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el incorporado al Expediente N° 35-TCP-2023


C.P. Pamela Andrea
SANTANATO
AUDITORA FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia



“2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994”

ANEXO IV - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS AL 31/12/2023	31/12/2023	31/12/2022
RECURSOS	265.973.561,24	127.634.270,86
INGRESOS CORRIENTES	265.973.561,24	127.634.270,86
Ingresos tributarios		
Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital		
Impuestos sobre la propiedad patrimonio		
Impuestos sobre producción, el consumo y transacciones		
Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales		
Régimen de Coparticipación Federal		
Régimenes especiales		
Otros impuestos		
Ingresos no tributarios	935.229,78	772.384,25
Tasas y tarifas		
Derechos		
Primas		
Regalías		
Alquileres		
Multas		
Otros ingresos	935.229,78	772.384,25
Contribuciones sociales		
Contribuciones a la seguridad social		
Otras Contribuciones sociales		
Venta de bienes y servicios		
Venta de bienes		
Venta de servicios		
Otras ventas de bienes y servicios		
Ingresos de operación		
Venta de bienes		
Venta de servicios		
Otros ingresos de operación		
Rentas de la propiedad	4.392.763,19	1.207.784,70
Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	4.392.763,19	1.207.784,70
Alquileres y derechos sobre bienes		
Otros ingresos de Propiedad		
Transferencias		
Transferencias del Sector Privado		
Transferencias del Sector Público		
Transferencias del Sector Externo		
Otras transferencias		
Otros ingresos		
Resultados positivos por tenencia		
Resultados por exposición a la inflación		
Resultados por ventas de inversiones		
Resultados por ventas de activos fijos e intangibles		
Resultados por ventas de otros activos		
Otros ingresos y resultados positivos		
Contribuciones intra - sector público recibidas	260.645.568,27	125.654.101,91
Contribuciones recibidas	260.645.568,27	125.654.101,91
Contribuciones corrientes	260.645.568,27	125.654.101,91
Contribuciones de capital		
Contribuciones para aplicaciones financieras		

Fuente:
Disposición Fiscalía de Estado N° 15/2024 de fecha 03/04/2024 suscripta por Maximiliano A. TAVARONE en su
Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por el siguiente
organismo: Fiscalía de estado en el expediente 34-TCP-2023
Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el incorporado al Expediente N° 35-TCP-2023

P. P. Pamela Andrea
SANTANATO, PAIRA
AUDITORA FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos”

ANEXO IV - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21

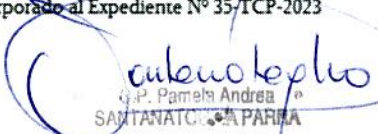
ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS AL 31/12/2023		
	31/12/2023	31/12/2022
GASTOS	255.951.432,04	125.063.909,83
GASTOS CORRIENTES	255.951.432,04	125.063.909,83
Gastos de funcionamiento/consumo	255.951.432,04	125.063.909,83
Gastos en personal/remuneraciones	245.650.980,27	120.017.445,75
Bienes de consumo	718.976,13	606.855,82
Servicios no personales	9.581.475,64	4.439.608,28
Depreciación/Consumo de activo fijo y bienes intangibles		
Pérdida por deterioro y desvalorización de activo fijo y bienes intangibles		
Desvalorización y pérdidas de inventarios		
Incobrabilidades y desvalorizaciones de inventarios y cuentas a cobrar		
Cargos por provisiones y reservas técnicas		
Otros gastos de consumo		
Gastos de operación		
Gastos en personal/remuneraciones		
Bienes de consumo		
Servicios no personales		
Depreciación/Consumo de activo fijo y bienes intangibles		
Pérdida por deterioro y desvalorización de activo fijo y bienes intangibles		
Desvalorización y pérdidas de inventarios		
Incobrabilidades y desvalorizaciones de inventarios y cuentas a cobrar		
Cargos por provisiones y reservas técnicas		
Otros gastos de operación		
Rentas de la propiedad		
Intereses sobre endeudamiento público		
Comisiones y gastos sobre endeudamiento público		
Otros gastos financieros		
Prestaciones de la seguridad social		
Transferencias		
Transferencias al Sector Privado		
Transferencias al Sector Público		
Transferencias al Sector Externo		
Otras transferencias		
Otros gastos		
Resultados negativos por tenencia		
Resultados por exposición a la inflación		
Pérdidas de inversiones en acciones y participación de los intereses minoritarios		
Resultados negativos por inversiones		
Pérdida por ventas de Activos fijos e Intangibles		
Pérdida por ventas de Otros Activos		
Costo de ventas de bienes y servicios		
Resultados por Canjes		
Descuentos y bonificaciones otorgadas		
Otros gastos y resultados negativos		
Contribuciones intra - sector público		
Contribuciones otorgadas		
Contribuciones figurativas corrientes		
Contribuciones figurativas de capital		
Contribuciones figurativas para aplicaciones financieras		
TOTAL RESULTADOS DEL EJERCICIO	10.022.129,20	2.570.361,03

Fuente:

Disposición Fiscalía de Estado N° 15/2024 de fecha 03/04/2024 suscripta por Maximiliano A. TAVARONE en su carácter

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por el siguiente organismo: Fiscalía de estado en en el expediente 34-TCP-2023

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el incorporado al Expediente N° 35-TCP-2023


G.P. Pamela Andrea
SANTANA DE LA PARIA
AUDITORA FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia



“2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994”

ANEXO IV - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO AL 31/12/2023

CONCEPTO	PATRIMONIO INSTITUCIONAL						PATRIMONIO NETO AL 31/12/2023	PATRIMONIO NETO AL 31/12/2022
	CAPITAL		Transferencias y Contribuciones de Capital	Reservas	Resultados acumulados			
	Capital original	Incorporaciones al capital			Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio		
Saldo al inicio	5.813.585,34				2.570.361,03		8.383.946,37	5.813.585,34
Ajuste Resultado de ejercicio anteriores					275.444,00		275.444,00	
Saldo ajustado	5.813.585,34				2.845.805,03		8.659.390,37	5.813.585,34
Incremento del ejercicio		178.632,00					178.632,00	
Disminución del ejercicio								
Resultado del ejercicio						10.022.129,20	10.022.129,20	2.570.361,03
Saldo al cierre del ejercicio	5.813.585,34	178.632,00			2.845.805,03	10.022.129,20	18.860.151,57	8.383.946,37

Fuente:

Disposición Fiscalía de Estado N° 15/2024 de fecha 03/04/2024 suscripta por Maximiliano A. TAVARONE en su carácter de Fiscal Adjunto

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por el siguiente organismo: Fiscalía de estado en el expediente 34-TCP-2023

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el incorporado al Expediente N° 35-TCP-2023

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR OBJETO (CUADRO N.º 1)

SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL

Carácter:

Jurisdicción: Fiscalía de Estado

Ejercicio: 2023

INCISO	CRÉDITO ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CRÉDITO VIGENTE	COMPROMISO	DEVENGADO	MANDADO A PAGAR	PAGADO	SALDO NO EJECUTADO
	A	B	C	D=A+B-C	F	G	H	I	J=D-G
1 GASTOS EN PERSONAL	219.595.559,29	27.936.300,00		247.531.859,29	245.650.980,27	245.650.980,27	245.650.980,27	216.133.491,23	1.880.879,02
2 BIENES DE CONSUMO	1.099.078,30			1.099.078,30	718.976,13	718.976,13	718.976,13	718.976,13	380.102,17
3 SERVICIOS NO PERSONALES	13.840.748,96			13.840.748,96	8.871.727,73	8.871.727,73	8.871.727,73	8.802.827,73	4.959.021,23
4 BIENES DE USO	2.560.807,27			2.560.807,27	178.632,00	178.632,00	178.632,00	178.632,00	2.382.175,27
5 TRANSFERENCIAS									
6 ACTIVOS FINANCIEROS	2.090.000,00	2.100.000,00		4.190.000,00	4.392.763,19	4.392.763,19	4.392.763,19	4.392.763,19	-202.763,19
7 SERVICIOS DE LA DEUDA									
8 OTROS GASTOS									
9 GASTOS FIGURATIVOS	12.343.967,71			12.343.967,71					12.343.967,71
42 CONSTRUCCIONES									
TOTALES	251.530.161,53	30.036.300,00		281.566.461,53	259.813.079,32	259.813.079,32	259.813.079,32	230.226.690,28	21.753.382,21

Fuente:

Disposición Fiscalía de Estado N° 15/2024 de fecha 03/04/2024 suscripta por Maximiliano A. TAVARONE en su carácter de Fiscal Adjunto

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por el siguiente organismo: Fiscalía de estado en el expediente 34-TCP-2023

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el incorporado al Expediente N° 35-TCP-2023

G.P. Pamela Andrea
SANTANATO
AUDITORA FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos”

ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS (CUADRO N.º 2)
SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL

Carácter:
Jurisdicción: Fiscalía de Estado
Ejercicio: 2023

DESCRIPCIÓN POR CARÁCTER ECONÓMICO	FORMULADO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CÁLCULO DEFINITIVO	DEVENGADO	PERCIBIDO	SALDO
INGRESOS CORRIENTES	1	248.969.354,26		248.969.354,26	265.384.201,24	236.543.840,07	12.425.514,19
INGRESOS TRIBUTARIOS	1.1						
Impuestos directos provinciales	1.1.1						
Impuestos indirectos provinciales	1.1.2						
Impuestos nacionales	1.1.3						
CONTRIBUCIONES SEGURIDAD SOCIAL	1.2						
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.3				935.229,78	935.229,78	-935.229,78
Tasos	1.3.1						
Derechos	1.3.2						
Regalías	1.3.3						
Otros No tributarios	1.3.4				935.229,78	935.229,78	-935.229,78
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	1.4						
INGRESOS DE OPERACIÓN	1.5						
Ventas brutas	1.5.1						
Ingresos Financieros de instituciones Financieras	1.5.2						
Otros ingresos de operación	1.5.3						
RENTAS DE LA PROPIEDAD	1.6	2.090.000,00		2.090.000,00	4.392.763,19	4.392.763,19	-2.302.763,19
Intereses	1.6.1	2.090.000,00		2.090.000,00	4.392.763,19	4.392.763,19	-2.302.763,19
Dividendos	1.6.2						
Intereses por Títulos y Valores	1.6.3						
Beneficios por inversiones empresariales	1.6.4						
Arrendamientos de tierras y terrenos	1.6.5						
Derechos sobre bienes intangibles	1.6.6						
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.7						
Del sector privado	1.7.1						
Del sector público	1.7.2						
Del sector externo	1.7.3						
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	1.8	246.879.354,26		246.879.354,26	260.056.208,27	231.215.847,10	15.663.507,16
RECURSOS DE CAPITAL	2	2.560.807,27	30.036.300,00	32.597.107,27	178.632,00	178.632,00	32.418.475,27
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	2.1						
Venta de Activos	2.1.1						
Disminución de Existencias	2.1.2						
Incremento de Depreciación y Amortizaciones	2.1.3						
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.2						
Del Sector privado	2.2.1						
Del Sector público	2.2.2						
De entidades externas	2.2.3						
DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN	2.3						
Venta de acciones y participaciones de capital	2.3.1						
Recupero de préstamos de Corto Plazo	2.3.2						
Recupero de préstamos de Largo Plazo	2.3.3						
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	2.4	2.560.807,27	30.036.300,00	32.597.107,27	178.632,00	178.632,00	32.418.475,27
FUENTES FINANCIERAS	3				14.797.445,77	14.797.445,77	-14.797.445,77
DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	3.1				14.208.085,77	14.208.085,77	-14.208.085,77
Venta de acciones y participaciones de capital	3.1.1						
Recupero préstamos de corto plazo	3.1.2						
Venta de Títulos y Valores	3.1.3						
Disminución de otros activos financieros	3.1.4				14.208.085,77	14.208.085,77	-14.208.085,77
ENDEUDAMIENTO PÚBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	3.2						
Colocación de Deuda Interna de Corto Plazo	3.2.1						
Colocación de Deuda Externa de Corto Plazo	3.2.2						
Obtención de Préstamos a Corto Plazo	3.2.3						
Incremento de Otros Pasivos	3.2.4						
Colocación de Deuda Interna de Largo Plazo	3.2.5						
Colocación de Deuda Externa de Largo Plazo	3.2.6						
Obtención de Préstamos a Largo Plazo	3.2.7						
Conversión de Deuda de Corto Plazo en Deuda de Largo Plazo	3.2.8						
INCREMENTO DEL PATRIMONIO	3.3						
Incremento del capital	3.3.1						
Incremento de reservas	3.3.2						
Incremento de los resultados	3.3.3						
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR APLICACIONES FINANCIERAS	3.4				589.360,00	589.360,00	-589.360,00
TOTALES		251.530.161,53	30.036.300,00	281.566.461,53	280.360.279,01	251.519.917,84	30.046.543,69

Fuente:
Disposición Fiscalía de Estado Nº 15/2024 de fecha 03/04/2024 suscripta por Maximiliano A. TAVARONE en su carácter de Fiscal Adjunto
Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por el siguiente organismo: Fiscalía de estado en en el expediente 34-TCP-2023
Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el incorporado al Expediente Nº 35-TCP-2023


C.P. Pamela Andrea
SANTAMARÍA
AUDITORA FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia



“2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994”

ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21
Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base Devengado (CUADRO N.º 3.2)

Carácter:
Ejercicio: 2023

CONCEPTO	IMPORTE
I. INGRESOS CORRIENTES	5.327.992,97
Ingresos tributarios	
Contribuciones a la seguridad social	
Ingresos no tributarios	935.229,78
Venta de bienes y servicios de la Adm. Pública	
Ingresos de operaciones	
Rentas de la propiedad	4.392.763,19
Transferencias corrientes	
II. GASTOS CORRIENTES	255.241.684,13
Personal	245.650.980,27
Bienes corrientes	718.976,13
Servicios no personales	8.871.727,73
Transferencias para financiar erogaciones corrientes	
Intereses y gastos de la deuda	
Otros	
III. RESULTADO ECONÓMICO: AHORRO/DESAHORRO	-249.913.691,16
IV. RECURSOS DE CAPITAL	
Recursos propios de capital	
Transferencias de capital	
Disminución de la inversión financiera	
V. GASTOS DE CAPITAL	178.632,00
Inversión real directa	178.632,00
Inversión financiera	
Transferencias de capital	
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	-250.092.323,16
Total recursos	5.327.992,97
Total gastos	255.420.316,13
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	260.824.200,27
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	10.731.877,11
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	43.794.474,81
Disminución de la inversión financiera	14.208.085,77
Endeudamiento público e incremento de otros pasivos	29.586.389,04
Contribuciones figurativas	
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	54.526.351,92
Incremento de la inversión financiera	39.187.985,95
Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	15.338.365,97
Gastos figurativos para aplicaciones financieras	
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	-10.731.877,11
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Más XII)	-

Fuente:
Disposición Fiscalía de Estado N° 15/2024 de fecha 03/04/2024 suscripta por Maximiliano A. TAVARONE en su carácter de Fiscal Adjunto
Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por el siguiente organismo: Fiscalía de estado en en el expediente 34-TCP-2023
Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el incorporado al Expediente N° 35-TCP-2023

[Firma]
C.P. Pamela Andrea
SANTANATO - PARRA
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos”

ANEXO V - RESOLUCIÓN C.G.P. N.º 163/21
Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base Caja (CUADRO N.º 4.2)

Carácter:
Ejercicio: 2023

CONCEPTO	IMPORTE
I. INGRESOS CORRIENTES	5.327.992,97
Ingresos tributarios	
Contribuciones a la seguridad social	
Ingresos no tributarios	935.229,78
Venta de bienes y servicios de la Adm. Pública	
Ingresos de operaciones	
Rentas de la propiedad	4.392.763,19
Transferencias corrientes	
II. GASTOS CORRIENTES	225.655.295,09
Personal	216.133.491,23
Bienes corrientes	718.976,13
Servicios no personales	8.802.827,73
Transferencias para financiar erogaciones corrientes	
Intereses y gastos de la deuda	
Otros	
III. RESULTADO ECONÓMICO: AHORRO/DESAHORRO	-220.327.302,12
IV. RECURSOS DE CAPITAL	
Recursos propios de capital	
Transferencias de capital	
Disminución de la inversión financiera	
V. GASTOS DE CAPITAL	178.632,00
Inversión real directa	178.632,00
Inversión financiera	
Transferencias de capital	
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	-220.505.934,12
Total recursos	5.327.992,97
Total gastos	225.833.927,09
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	231.983.839,10
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	11.477.904,98
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	14.208.085,77
Disminución de la inversión financiera	14.208.085,77
Endeudamiento público e incremento de otros pasivos	
Contribuciones figurativas	
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	25.685.990,75
Incremento de la inversión financiera	28.840.361,17
Incremento de Disponibilidades	5.954.861,59
Incremento de la inversión Financiera	4.393.763,19
Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	15.338.365,97
Gastos figurativos para aplicaciones financieras	
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	-11.477.904,98
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Más XII)	

Fuente:
Disposición Fiscalía de Estado N° 15/2024 de fecha 03/04/2024 suscripta por Maximiliano A. TAVARONE en su carácter de Fiscal Adjunto
Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por el siguiente organismo: Fiscalía de estado en en el expediente 34-TCP-2023
Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el incorporado al Expediente N° 35-TCP-2023


C.P. Pamela Andrea
SANTANATO DE LA PARRA
AUDITORA FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia



“2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994”

ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21
ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA (CUADRO N.º 5.1)
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL

Carácter:
Jurisdicción: Fiscalía de Estado
Ejercicio: 2023

CONDICIONES DE LOS PRÉSTAMOS Y DE COLOCACIONES DE DEUDA

PRESTAMISTA	SALDO	MONEDA	MONTO ORIGINAL	GARANTÍAS	FECHA DE LA OPERACIÓN	TASA	PLAZO
DEUDA INTERNA DIRECTA: Gobierno Nacional (1) Entidades bancarias y financieras (1) Organismos internacionales (1) Deuda consolidada (1) Títulos provinciales (1) Otras deudas (1)							
DEUDA INTERNA INDIRECTA (1)							
DEUDA EXTERNA DIRECTA (1)							
DEUDA EXTERNA INDIRECTA (1)							
TOTAL							

(1) Detallar prestamista

Fuente:
Disposición Fiscalía de Estado N° 15/2024 de fecha 03/04/2024 suscripta por Maximiliano A. TAVARONE en su carácter de Fiscal Adjunto
Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por el siguiente organismo:
Fiscalía de estado en en el expediente 34-TCP-2023
Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el incorporado al Expediente N° 35-TCP-2023

G.P. Pamela Andrea
SANTANATO
AUDITORA FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21
ESTADO EVOLUCIÓN DE DEUDA PÚBLICA (CUADRO N.º 5.2)
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL

Carácter:
Jurisdicción: Fiscalía de Estado
Ejercicio: 2023

PRESTAMISTA	STOCK AL INICIO Al 31/12/22	Incremento			Disminuciones			STOCK Al 31/12/23
		Presupuestarios	No presupuestario	Total	Presupuestarios	No Presupuestario	Total	
TOTALES								
DEUDA INTERNA DIRECTA								
GOBIERNO NACIONAL								
Deuda de la Administración Central								
ORGANISMOS INTERNACIONALES								
DEUDA CONSOLIDADA								
OTRAS DEUDAS								
DEUDA EXTERNA DIRECTA								
TÍTULOS PROVINCIALES								

Fuente:
Disposición Fiscalía de Estado N° 15/2024 de fecha 03/04/2024 suscripta por Maximiliano A. TAVARONE en su carácter de Fiscal Adjunto
Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por el siguiente organismo: Fiscalía de estado en en el expediente 34-TCP-2023
Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el incorporado al Expediente N° 35-TCP-2023


G.P. Pamela Andrea
SANTANATO LA PARRA
AUDITORA FISCAL
Unidad de Cuentas de la Provincia



“2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994”

ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21
ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO (CUADRO N.º 6.2)

Carácter:
Ejercicio: 2023

CONCEPTO	IMPORTE
1) VALORES ACTIVOS	46.676.001,00
Caja	
Bancos	8.636.720,00
Inversiones Financieras	9.198.920,00
Créditos	28.840.361,00
- Organismos Descentralizados	
- Tesorería General de la Provincia	28.840.361,00
- Deudores por Venta de Bienes y Servicios	
- Anticipos otorgados	
- Otros Créditos	
2) VALORES PASIVOS	29.586.389,00
Personal	29.517.489,00
Proveedores	68.900,00
- Bienes de Consumo	
- Servicios no personales	68.900,00
- Bienes de Uso y Construcciones	
Transferencias a pagar	
Contribuciones a pagar	
Obligaciones de Ejercicios Anteriores	
Tesorería General de la Provincia	
Instituciones Financieras	
Estado Nacional	
Documentos a Pagar	
Acciones y participaciones de capital a pagar	
Deudas por avales ejecutados	
Deudas por anticipos	
Intereses a pagar	
Amortización a pagar	
Letras del Tesoro	
Fondos de Terceros y en Garantía	
Otros	
3) DIFERENCIA (1-2)	17.089.612,00

Fuente:
Disposición Fiscalía de Estado N° 15/2024 de fecha 03/04/2024 suscripta por Maximiliano A. TAVARONE en su carácter de Fiscal Adjunto
Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por el siguiente organismo: Fiscalía de estado en en el expediente 34-TCP-2023
Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el incorporado al Expediente N° 35-TCP-2023

C.P. Pamela Andrea
SANTANATO
AUDITORA FISCAL

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos”

ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21
ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO (CUADRO N.º 7.2)

Carácter:
Ejercicio: 2023

CONCEPTO	Jurisdicción
I Saldos Iniciales (al 01/01/2X)	7.488.015,38
I a. Fondos Disponibles Provinciales	7.488.015,38
Caja	
Bancos	2.681.858,87
Inversiones	4.806.156,51
I b. Fondos de Terceros	
II INGRESOS	251.519.917,84
II a. Presupuestarios	251.519.917,84
Ingresos Tributarios	
Contribuciones de la Seguridad Social	
Ingresos No Tributarios	935.229,78
Venta de Bienes y Servicios	
Contribuciones Figurativas	246.191.924,87
Otros	4.392.763,19
II b. No Presupuestarios	
Fondos de Terceros	
Otros	
III EGRESOS	241.172.293,06
III a. Presupuestarios	241.172.293,06
Gasto en Personal	230.675.909,29
Bienes y Servicios	9.608.003,86
Bienes de Uso	178.632,00
Transferencias	
Gastos Figurativos	
Otros	709.747,91
III b. No Presupuestarios	
Fondos de Terceros	
Otros	
IV Saldos Finales (al 31/12/2X)	17.835.640,16
IV.a Fondos Disponibles Provinciales	17.835.640,16
Caja	
Bancos	8.636.720,46
Inversiones	9.198.919,70
IV b. Fondos de Terceros	

Fuente:

Disposición Fiscalía de Estado N° 15/2024 de fecha 03/04/2024 suscripta por Maximiliano A. TAVARONE en su carácter de Fiscal Adjunto

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por el siguiente organismo: Fiscalía de estado en en el expediente 34-TCP-2023

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el incorporado al Expediente N° 35-TCP-2023


J.P. Pamela Andrea
SANTANATO DE PARRA
AUDITORA FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia



“2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994”

ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR PARTIDA PRINCIPAL Y PARCIAL (CUADRO N.º 8)
SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL

Carácter:
Jurisdicción: Fiscalía de Estado
Ejercicio: 2023

PARTIDA PRINCIPAL Y SUBPARCIAL		COMPROMISO	DEVENGADO	MANDADO A PAGAR	PAGADO
TOTALES		259.813.079,32	259.813.079,32	259.813.079,32	230.226.690,28
1	GASTOS EN PERSONAL	245.650.980,27	245.650.980,27	245.650.980,27	216.133.491,23
1.1	Personal permanente	244.737.926,19	244.797.926,19	344.737.926,19	215.335.713,47
1.2	Personal temporario				
1.3	Servicios extraordinarios				
1.4	Asignaciones familiares	913.054,08	913.054,08	913.054,08	797.777,76
1.5	Asistencia social al personal				
1.6	Beneficios y compensatorios				
2	BIENES DE CONSUMO	718.976,13	718.976,13	718.976,13	718.976,13
2.1	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	141.689,43	141.689,43	141.689,43	141.689,43
2.2	Textiles y vestuario				
2.3	Productos de papel, cartón e impresos	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00
2.4	Productos de cuero y caucho				
2.5	Productos químicos, combustibles y lubricantes	14.300,09	14.300,09	14.300,09	14.300,09
2.6	Productos minerales no metálicos				
2.7	Productos metálicos				
2.8	Minerales				
2.9	Otros bienes de consumo	542.986,61	542.986,61	542.986,61	542.986,61
3	SERVICIOS NO PERSONALES	8.871.727,73	8.871.727,73	8.871.727,73	8.802.827,73
3.1	Servicios básicos	2.738.987,78	2.738.987,78	2.738.987,78	2.738.987,78
3.2	Alquileres y derechos				
3.3	Mantenimiento, reparación y limpieza	1.873.650,00	1.873.650,00	1.873.650,00	1.804.750,00
3.4	Servicios técnicos y profesionales	2.663.318,45	2.663.318,45	2.663.318,45	2.663.318,45
3.5	Servicios comerciales y financieros	84.123,64	84.123,64	84.123,64	84.123,64
3.6	Publicidad y propaganda				
3.7	Pasajes y viáticos	1.471.421,56	1.471.421,56	1.471.421,56	1.471.421,56
3.8	Impuestos, derechos y tasas	32.127,20	32.127,20	32.127,20	32.127,20
3.9	Otros servicios	8.099,10	8.099,10	8.099,10	8.099,10
4	BIENES DE USO	178.632,00	178.632,00	178.632,00	178.632,00
4.1	Bienes preexistentes				
4.2	Construcciones				
4.3	Maquinaria y equipo	90.000,00	90.000,00	90.000,00	90.000,00
4.4	Equipo de seguridad				
4.5	Libros, revistas y otros elementos coleccionables	88.632,00	88.632,00	88.632,00	88.632,00
4.6	Obras de arte				
4.7	Semovientes				
4.8	Activos intangibles				
5	TRANSFERENCIAS				
5.1	Transf. al sector privado p/ financiar gastos corrientes				
5.2	Transf. al sector privado p/ financiar gastos de capital				
5.3	Transf. al sector nacional p/ financiar gs. Corrientes				
5.4	Transf. al sector púb. nacional p/ financiar gs. de capital				
5.5	Transferencias al sector público empresarial				
5.6	Transferencias a universidades nacionales				
5.7	Transf. a inst. Prov. y munic. para financiar gs. corrientes				
5.8	Transf. a inst. Prov. y munic. para financiar gs. de capital				
5.9	Transferencias al exterior				
6	ACTIVOS FINANCIEROS	4.392.763,19	4.392.763,19	4.392.763,19	4.392.763,19
6.1	Aportes de Capital				
6.2	Préstamos a corto plazo				
6.3	Préstamos a largo plazo				
6.4	Titulos y valores				
6.5	Incremento de disponibilidades	4.392.763,19	4.392.763,19	4.392.763,19	4.392.763,19
6.6	Incremento de cuentas a cobrar				
6.7	Incremento de documentos a cobrar				
6.8	incr. de activos dif. y adelantos a proveed. y contratistas				
7	SERV. DEUDA Y DISM. OTROS PASIVOS				
7.1	Servicio de la deuda interna				
7.2	Servicio de la deuda externa				
7.3	Intereses por préstamos recibidos				
7.4	Disminución de préstamos a corto plazo				
7.5	Disminución de préstamos a largo plazo				
7.6	Disminución de cuentas y documentos a pagar				
7.7	Disminución de depósitos en instit. públicas financieras				
7.8	Disminución de otros pasivos				
7.9	Conversión de la deuda				
8	OTROS GASTOS				
8.1	Intereses de Instituciones Públicas Financieras				
8.2	Depreciación y amortización				
8.3	Descuentos y bonificaciones				
8.4	Otras pérdidas				
8.5	Disminución del patrimonio				
8.9	Reservas para reasignación de créditos				
9	GASTOS FIGURATIVOS				
9.1	Gas. Fig. de la admin. Provincial para transacciones corrientes				
9.2	Gas. Fig. de la admin. provincial para transacciones de capital				
9.3	Gas. Fig. de la admin. provincial para aplic. financieras				

Fuente:
Disposición Fiscalía de Estado N° 15/2024 de fecha 03/04/2024 suscripta por Maximiliano A. TAVARONE en su carácter de Fiscal Adjunto.
Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por el siguiente organismo: Fiscalía de Estado en el ejercicio 2023.
34-TCP-2023

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el incorporado al Expediente N° 35-TCP-2023

[Firma]
G.P. Pamela Andrea
SANTANATO DE PARRA
AUDITORA FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos”

ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N° 163/21
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBROS DESAGREGADO (CUADRO N° 9)
SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL

Carácter:
Jurisdicción: Fiscalía de Estado
Ejercicio: 2023

Desc.	RECURSO	FINANCIAMIENTO	FORMULADO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CÁLCULO DEFINITIVO	DEVENGADO	PERCIBIDO	SALDO
1 RUBRO I									
1.1	Ingresos tributarios		2.090.000,00			2.090.000,00	5.327.992,97	5.327.992,97	-3.237.992,97
1.2	Ingresos no tributarios						935.229,78	935.229,78	-935.229,78
1.2.9	Otros ingresos No Tributarios						935.229,78	935.229,78	-935.229,78
1.3	Aportes y Contribuciones								
1.4	Venta de bienes y servicios de la Adm. Pública								
1.5	Ingresos de operación								
1.6	Rentas de la propiedad		2.090.000,00			2.090.000,00	4.392.763,19	4.392.763,19	-2.302.763,19
1.6.2	Intereses Por Depósitos		2.090.000,00			2.090.000,00	4.392.763,19	4.392.763,19	-2.302.763,19
1.7	Transferencias corrientes								
2 RUBRO II									
2.1	Recursos propios de capital								
2.2	Transferencias de capital								
3 RUBRO III									
3.1	Venta de títulos y valores						14.208.085,77	14.208.085,77	-14.208.085,77
3.2	Venta de acciones y participaciones de capital								
3.3	Recupero préstamos de corto plazo								
3.4	Recupero préstamos de largo plazo								
3.5	Disminución de otros activos financieros								
3.6	Endeudamiento público								
3.7	Obtención de préstamos								
3.8	Incremento de otros pasivos						14.208.085,77	14.208.085,77	-14.208.085,77
3.8.1	De Cuentas a Pagar Comerciales								
3.8.2	De Otras Cuentas a Pagar						14.208.085,77	14.208.085,77	-14.208.085,77
3.9	Incremento del patrimonio								
RUBRO IV									
4	Contribuciones figurativas		249.440.161,53	30.036.300,00		279.476.461,53	260.824.200,27	231.983.839,10	47.492.622,43
4.1	Contrib. Fig. Para Financiar Gastos Corrientes		249.440.161,53	30.036.300,00		279.476.461,53	260.824.200,27	231.983.839,10	47.492.622,43
4.1.1	Contrib. Fig. P/ Financiar Gastos De Capital		246.879.354,26			246.879.354,26	260.056.208,27	231.215.847,10	15.663.507,16
4.1.2	Contrib. Fig. P/ Financiar Aplicaciones Financieras		2.560.807,27	30.036.300,00		32.597.107,27	178.632,00	178.632,00	32.418.475,27
4.1.3	Contrib. Admin. Central B/ Financiar Agtie. Finan.						589.360,00	589.360,00	-589.360,00
4.1.3.1							589.360,00	589.360,00	-589.360,00
TOTALES			251.530.161,53	30.036.300,00		281.566.461,53	280.360.279,01	251.519.917,84	30.046.543,69

Fuente:
Disposición Fiscalía de Estado N° 15/2024 de fecha 03/04/2024 suscripta por Matambano A. TAVARONE en su carácter de Fiscal Adjunto
Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por el siguiente organismo: Fiscalía de estado en el expediente 34-TCP-2023
Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el incorporado al Expediente N° 35-TCP-2023


C.P. Patricia Andueza
AUDITORA FISCAL
SANITARIATC - C.A. PARPA
Jornal de Obreros de la Provincia